



XXIV AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2021 - 2024

**IMPAC**  
Instituto Municipal de  
Participación Ciudadana

# **Instituto Municipal de Participación Ciudadana IMPAC**

## **101. Participación Ciudadana**

# **Programa Anual de Evaluación 2024**

## **Primer Informe**

Evaluación de  
Consistencia y Resultados

## Resumen ejecutivo

El H. XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal del año 2023, tomando como base el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La evaluación para su ejecución se basa en seis módulos: I. Diseño, II. Planeación y orientación a resultados, III. Cobertura y Focalización, IV. Operación, V. Percepción de la población a tendida y VI. Medición de resultados.

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza y valora de manera sistemática el diseño y desempeño global de los programas, para enfocarse en mejorar su gestión y por supuesto, medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores de resultados, MIR.

La evaluación de la política social, así como la política pública es una herramienta indispensable para mejorar el desempeño, para con esto conocer cuáles acciones están siendo efectivas para resolver los problemas sociales y económicos que enfrenta el país.

Al conocer los resultados, impactos y procesos que están teniendo los programas, acciones y políticas implementadas por el gobierno se puede mejorar la toma de decisiones y obtener mayor eficacia, mejorando las estrategias de implementación, así como la eficiencia en la asignación de recursos. Dicho objetivo solo puede ser alcanzado al someter a los programas a evaluaciones, y que estas sean integrales, confiables y válidas, entendiendo que, en términos generales se espera que las evaluaciones sirvan a un empleo eficiente de los recursos públicos y a la efectividad de su impacto permita identificar mejoras en los procesos de los programas.

Para el presente caso se desarrolló la Evaluación de Consistencia y Resultados efectuada al Programa 101 Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC). Su objetivo principal es: Fomentar la integración de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y en la formulación de políticas públicas, a través de reuniones sectoriales y delegacionales en las cuales los ciudadanos son parte activa. El problema que el programa pretende atender es: “La participación ciudadana en el municipio de Tijuana Baja California, se encuentra limitada en la toma de decisiones del quehacer gubernamental”, estableciendo como propósito del programa: “la ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.”. El propósito establecido es congruente con la normatividad, también se encuentra alineado al Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se detalla el resumen de los seis temas que contiene la presente evaluación de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- **Diseño:** El Programa presupuestario (Pp) evaluado normativamente cumple al exponer el problema o necesidad que se pretende atender, lo expresa en sus documentos “Diagnóstico y Justificación de Intervención del Programa”, así mismo expone su necesidad de intervención a través del documento “Árbol de Objetivos y Árbol de Problemas” en apego a la Metodología de Marco Lógico. El organismo describe a la población objetivo como Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales, cuantificadas en un total de 289,065 personas, a los cuales pretende atender, organizando su intervención en 3 componentes: C1 evaluación de los ciudadanos y de los subcomités al

seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados, C2 espacios de participación ciudadana funcionando y C3 programas de formación de liderazgo implementados. Los indicadores del programa tienen claridad, son relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

- **Planeación y Orientación a Resultados:** La Unidad Receptora (UR) del Programa presupuestario (Pp) cuenta con un plan estratégico que se desprende del PMD 2022-2024, en donde se establecen líneas de acción e indicadores de desempeño. También cuentan con documentos anuales de trabajo para alcanzar sus objetivos, por medio del Programa Operativo Anual (POA) se definen las metas por alcanzar en el periodo correspondiente, las cuales se encuentran establecidas en la (MIR 2023), realizando un seguimiento de forma trimestral. Sobre la información derivada de análisis externos, el programa cuenta con la evaluación específica de desempeño realizada en 2023, donde se identifica que dos de los tres ASM se atendieron, en la evaluación de consistencia y resultados del año 2022, se identificaron 5 ASM, solventados al 100%. En la evaluación de consistencia y resultados del año 2021, se identificaron 3 ASM solventados al 100%.
- **Cobertura y focalización:** El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, la cual se presenta en el documento POA. También realiza la proyección del presupuesto requerido para los próximos tres años. Con el diseño actual, es posible cumplir las metas del Pp, de acuerdo con el cuarto avance trimestral programático del ejercicio fiscal 2023, el 100% de las metas se cumplieron satisfactoriamente. Sin embargo, no se cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- **Operación:** El programa evaluado cuenta con diagramas de flujo de sus principales actividades, mismos que permiten estandarizar los criterios para la generación de los servicios que entrega. Los mecanismos de verificación del programa se encuentran apegados al Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana. Además, cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios. Dicha información se captura en el Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (SIES PMD), la información es válida, ya que solo se tiene una fuente para realizar la captura en donde se puede generar el concentrado de información en el momento que sea requerido. Como fuentes de financiamiento el Pp cuenta con el 100% de recursos fiscales.
- **Percepción de la Población Atendida:** El Pp cuenta con los resultados de la cuarta edición de la “Encuesta de Percepción Ciudadana Respecto a la Calidad e Impacto del Gobierno Municipal 2023”. La encuesta se aplicó a 601 personas. Los espacios físicos donde se aplicaron los cuestionarios fueron las nueve delegaciones en las que se subdivide y administra el municipio de Tijuana, así mismo, espacios públicos de alta concurrencia y relevancia para la ciudad como son Palacio Municipal, Parque Morelos, Parque de la Amistad, Unidad deportiva Crea y en la estación del Sistema Integral del Transporte de Tijuana (SITT). El programa menciona que los resultados de la encuesta, les permite identificar los temas prioritarios y detectar las principales problemáticas que se registran en todo el municipio, sirviendo para crear mecanismos de mejora continua
- **Medición de Resultados:** En cuanto a los resultados obtenidos para los indicadores de Fin y Propósito respecto a la meta del 100%, se tiene un resultado positivo cumpliendo con un 100% respecto al Propósito y contribuyendo al Fin en un 100%.

# Índice

Resumen ejecutivo	02
Índice	04
Introducción	05
Evaluación de consistencia y resultados	06
Características del programa	09
Módulo 1. Diseño	11
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	27
Módulo 3. Cobertura y focalización	36
Módulo 4. Operación	38
Módulo 5. Percepción de la población atendida	56
Módulo 6. Medición de resultados	57
Análisis FODA	64
Comparación con ECR anteriores	65
Resultados y gráficas	66
Conclusiones	69
Bibliografía	71
Anexos	72

## Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones 2024, publicado por el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

## Evaluación de consistencia y resultados

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

➤ **Módulo 1: Diseño**

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

➤ **Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados**

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

➤ **Módulo 3: Cobertura y Focalización**

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

➤ **Módulo 4: Operación**

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

➤ **Módulo 5: Percepción de la Población Atendida**

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

➤ **Módulo 6: Medición de Resultados**

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

## MÉTODO DE ANÁLISIS

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

**Método de análisis**

Preguntas	Método de análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

**Tipos de pregunta**

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- c) Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- d) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

**Tipo de preguntas**

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
<b>Total</b>	<b>51</b>	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

## Características del programa

### *a. Características del programa.*

#### ➤ **Antecedentes.**

Con base en el manual de organización y procedimiento del programa, se extraen los siguientes antecedentes: La importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal requiere promover de la cultura política: democracia participativa, evaluación y transparencia. Así mismo, exige generar en los ciudadanos una mayor confianza en las instituciones públicas, principalmente en aquellas que por su operación son más cercanas a la comunidad, asumiendo el compromiso de convertir esta instancia en un verdadero gobierno ciudadano.

Por lo que el Honorable Cabildo de Tijuana, al tomar en consideración la importancia que tiene la participación ciudadana en el ejercicio de Gobierno y con el objeto de apoyarla y promoverla, en reunión extraordinaria de fecha de 27 de noviembre de 2013 aprobó la creación del Organismo Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tijuana, Baja California” (IMPAC), con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de diciembre de 2013.

#### ➤ **Identificación del Pp.**

Programa: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Clave del Pp: 101

Dependencia: Administración Pública Municipal

Entidad: Baja California

Unidad Responsable: Ayuntamiento

Año de creación: 2013

#### ➤ **Problema o necesidad pública que se busca atender.**

De acuerdo con el documento árbol de problemas “La participación ciudadana en el municipio de Tijuana Baja California, se encuentra limitada en la toma de decisiones del quehacer gubernamental.”

#### ➤ **Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.**

El programa se alinea con el PND 2019-2024, con la estrategia 1.1.1 Promover comunidades participantes.

#### ➤ **Objetivo general y objetivos específicos.**

De acuerdo con el manual de organización y procedimientos el programa tiene el siguiente objetivo: Fomentar la integración de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y en la formulación de políticas públicas, a través de reuniones sectoriales y delegacionales en las cuales los ciudadanos son parte activa. Siendo la actividad principal la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación entre los ciudadanos con el Ayuntamiento, mediante políticas públicas que integren la opinión y participación ciudadana a las decisiones de los asuntos públicos del municipio; con el fin de establecer una cultura de corresponsabilidad entre el gobierno municipal y los ciudadanos, y la construcción de una administración municipal incluyente.

#### ➤ **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

De acuerdo con el Reglamento Interno, el Pp el Instituto Municipal de Participación Ciudadana, cuyo principal objetivo es el de promover a través de la organización del Gobierno Municipal, la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités

Delegacionales y Sectoriales, asimismo será el foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN).

Además, y en concordancia con los artículos 42 y 43, del Reglamento de la Administración Pública Municipal, elaborara las propuestas de los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, en los que se definirán las unidades y funciones específicas que sean necesarias para la buena marcha de la Entidad.

El IMPAC ofrece los servicios siguientes:

- Elaboración de anteproyectos enfocados en atender problemáticas diversas de la sociedad.
- Evaluación y seguimiento de las políticas públicas, emanadas de la percepción ciudadana.
- Realizar acciones para la igualdad de género.
- Espacios de participación ciudadana implementada.
- Coordinación de las sesiones de trabajo con los subcomités sectoriales y del Consejo de Fomento a las
- Organizaciones de la Sociedad Civil del municipio de Tijuana, COMOSC.
- Coordinación las sesiones de trabajo con los subcomités delegacionales y Consejo de Desarrollo
- Municipal, CONDEMUN.
- Organización de las sesiones de trabajo del Consejo Municipal de Población, COMUPO.

#### ➤ **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

Población potencial: El Instituto Municipal de Participación Ciudadana trabaja en coordinación con las 9 delegaciones para establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales (todo ciudadano con mayoría de edad para integrar los subcomités delegacionales) y Sectoriales (son instancias que están formadas con la participación de representantes de organismos de la sociedad civil, colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros, que interactúan con directores de las dependencias municipales, los regidores y los funcionarios de la institución), por lo que las nueve delegaciones son el nicho de nuestra población potencial: Delegación Centro, Delegación Cerro Colorado, Delegación La Mesa, Delegación la Presa, Delegación Otay Centenario, Delegación Playas de Tijuana, Delegación Presa Este, Delegación San Antonio de los Buenos, Delegación Sánchez Taboada. Dando un total de 1,922,523 habitantes de la ciudad de Tijuana

Población objetivo: De acuerdo con el POA 2023 la población objetivo se define como: Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales. Siendo un total de 289,065, desagregados por edad de 15 a 44 años 211,709, de 45 a 64 años 61,070 y de 65 o más 16, 286

#### ➤ **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.**

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2023 fue de \$11,369,773.00. Para el ejercicio 2022 fue de \$ 7,353,772 y para el ejercicio fiscal 2021 fue de \$7,353,772.

## Módulo 1. Diseño

### *b. Análisis del problema público o necesidad*

#### **1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

##### **Respuesta:**

De acuerdo con los lineamientos de la SHCP el diagnóstico del programa (Pp) debe incluir 8 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

1. Antecedentes. El Pp proporcionó el documento diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, del ejercicio, en el cual se mencionan como antecedentes el 1.1 marco jurídico y 1.2 Acta circunstanciada.
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad. Se cuenta con el documento 1.3 descripción del problema, con tres incisos, en el inciso a) la justificación de la intervención del programa, en donde se describe la situación actual y la evolución del problema. En el inciso b) se menciona como afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres. También se cuenta con el documento 1.9 árbol de problemas en donde se identifica el siguiente enunciado: “La participación ciudadana en el municipio de Tijuana Baja California, se encuentra limitada en la toma de decisiones del quehacer gubernamental”.
3. Objetivos. Sobre los objetivos, se presenta el documento 1.10 árbol de objetivos
4. Cobertura. En este apartado el Pp cuenta con el documento 1.4 determinación de la población
5. Análisis de alternativas. No se cuenta con este punto, dentro del diagnóstico del programa
6. Diseño del programa. Este punto se aprecia en la descripción del problema, en la alineación con los planes de Desarrollo y en el fin y propósito plasmados en el MIR.
7. Análisis de similitudes y complementariedades. El Pp cuenta con los documentos 1.5 relación del programa con otros programas, 1.6 matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible, 1.7 matriz de planeación, 1.8 matriz de responsabilidades y competencia. En los cuales se observan similitudes y complementariedades con otros programas.
8. Presupuesto. Se presenta el POA 2023

Por lo anterior, se considera que el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presenta el problema y la justificación de su diseño.

**2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta:**

Criterios	
Nivel	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa (Pp) cumple con los cuatro criterios de valoración, para los criterios a) y b) se cuenta con el documento “Árbol de problemas” del Ejercicio fiscal 2023 en el que se identifica como problema el siguiente enunciado: “La participación ciudadana en el municipio de Tijuana Baja California, se encuentra limitada en la toma de decisiones del quehacer gubernamental”. Por lo que, se determina que el problema se define de manera clara, concreta, acotada y es único, además se formula como un hecho negativo, que es posible revertir.

Con relación al criterio c), de acuerdo con el documento 1.4 Determinación de la población, se señala que la población objetivo son 18,062 personas, con base en la participación en la encuesta de 2021.: Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales. Siendo un total de 289,065 personas, desagregadas por edad de 15 a 44 años 211,709, de 45 a 64 años 61,070 y de 65 o más 16, 286. Por lo anterior, se observa que la población objetivo se define de manera clara, concreta y delimitada.

Sobre el criterio d), en el documento árbol de objetivos, se menciona que el objetivo principal del programa es; “la ciudadanía incrementa y desarrolla su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California”. Por consiguiente, para el Pp es de primordial atención que la ciudadanía incremente su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio, con ello se identifica un cambio en la población objetivo.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?**

**Respuesta:**

Criterios	
<b>Nivel</b>	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
<b>4</b>	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

El programa cumple con los cuatro criterios de valoración.

Sobre el criterio 1, el programa cuenta con una justificación que se desprende de análisis documental y experiencias, se observan citas del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y del INEGI.

Sobre el criterio 2, en la justificación se mencionan los resultados y retos del programa, al mencionar que el reto principal son los ciudadanos poco satisfechos con los resultados de las acciones de gobierno municipal, debido a la falta de participación en sus programas, por lo que surgen problemas como la toma de decisiones erradas a consecuencia de la desinformación ciudadana, políticas públicas incompatibles a las necesidades sociales, recursos públicos destinados a proyectos de baja prioridad y escasez de liderazgo comunitario. Por lo que es de primordial atención que la ciudadanía incremente su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio, cuyo principal objetivo es el de promover a través de la organización del Gobierno Municipal, le corresponde la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales; a fin de establecer políticas públicas que fomenten y organicen la participación ciudadana, y permitan una permanente colaboración entre sociedad y gobierno, para mejorar las acciones, proyectos y programas del ayuntamiento enfocados al desarrollo y bienestar de la ciudad y sus habitantes. y realizar acciones de gestión y procuración de fondos que permitan al Instituto el acceso a mayores recursos económicos para el fomento de las actividades propias del organismo.

Las causas del problema, a las que hace referencia el criterio 3, se divide en tres partes según el árbol de problemas presentado, por un lado, la falta de aplicación continua de encuestas de percepción ciudadana respecto a la calidad e impacto de las acciones de gobierno municipal y las actividades que no se realizan para cumplir con la evaluación al desempeño de los comités de participación social, provocan que, la ciudadanía y los subcomités cuentan con poca información en relación a los resultados de los programas y acciones de gobierno implementados. Por otro lado, la inexistencia de una red de participación ciudadana y el desorden en las sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y sectoriales, provocan, escasez de espacios que faciliten la coordinación de la participación ciudadana. Finalmente, la falta de participación de líderes comunitarios para concretar acciones de mejora en espacios públicos y los líderes comunitarios que no tienen desarrolladas sus competencias de liderazgo que le ayuden a la solución de problemas locales, provocan, carencia de programas de formación de liderazgo. Lo mencionado anteriormente, causan el problema principal que es “La participación ciudadana en el municipio de Tijuana Baja California, se encuentra limitada en la toma de decisiones del quehacer gubernamental”.

Con respecto al criterio 4, el programa presenta el cuarto avance programático del ejercicio fiscal 2023 en donde se observa que todas las metas de las actividades y componentes se cumplieron al 100%. Además, de presentar el informe anual de actividades del ejercicio fiscal 2023, en donde se mencionan los resultados de la encuesta sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad e impacto de las acciones del gobierno municipal, en donde se destacan los siguientes resultados: La evaluación de participación o involucramiento con acciones de la comunidad individual es superior a la grupal. El 29.78% ha solicitado alguna vez información sobre programas

del gobierno municipal, donde el 86.03 ha recibido información. Las personas encuestadas evaluaron con el 7.57 puntos la facilidad para obtener información de las instituciones del municipio. El equipo de gobierno obtuvo una evaluación aprobatoria promedio de 6.5 puntos. La población encuestada percibe y describen diversos temas importantes a nivel municipal que deberán atenderse. Por lo anterior, se identifica que los efectos positivos del programa son la identificación de las necesidades de la población y la detección de la satisfacción de la población hacia los programas públicos.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 1**), revisar las causas del problema señaladas en el árbol, específicamente: la falta de participación de líderes comunitarios para concretar acciones de mejora en espacios públicos y los líderes comunitarios que no tienen desarrolladas sus competencias de liderazgo que le ayuden a la solución de problemas locales, provocan, carencia de programas de formación de liderazgo; se observa se encuentran invertidas dichas causas, se sugiere la siguiente redacción: La carencia de programas de formación para los líderes comunitarios, genera que no desarrollen sus competencias y que exista baja participación para concretar acciones de mejora en espacios públicos.

**c. Análisis de los objetivos del Pp**

**4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El objetivo central del Pp cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa cumple con los cuatro criterios de valoración, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el objetivo central del programa es “la ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California”. Se identifica a la población objetivo, ya que se menciona que es el municipio de Tijuana, cumpliendo con el primer criterio.

El segundo criterio se cumple, al mencionar que el cambio que se pretende generar, incrementar y desarrollar es la participación ciudadana.

El objetivo es único: “Incrementar y desarrollar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer gubernamental”, no se observan múltiples objetivos, por lo que cumple con el tercer criterio.

Sobre el cuarto criterio, se observa que el objetivo corresponde con la solución al problema ya que, al aumentar la participación ciudadana, se crean las condiciones necesarias para que las comunidades locales puedan incidir de manera efectiva en la toma de decisiones gubernamentales, contribuyendo al mejoramiento de su entorno.

**5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?**

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El objetivo del programa es “la ciudadanía incrementa y desarrolla su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California”. Por lo tanto, se relaciona con el Programa sectorial de función pública 2020-2024, específicamente con el objetivo 1. Combatir, frontalmente y con la participación de la ciudadanía, las causas y efectos de la corrupción y la ineficacia en la Administración Pública Federal, mediante la prevención, fiscalización y promoción de las responsabilidades asociadas con conductas ilícitas. Se observa contribución directa, debido a que, el IMPAC promueve la participación de la ciudadanía de Tijuana.

También, de acuerdo con el documento de Matriz de planeación, el objetivo del programa se relaciona con el PND 2019-2024, específicamente con la estrategia 1.1.1 “promover comunidades participantes”.

Se observa contribución directa, debido a que en la estrategia del PND 2019-2024 se menciona, promover comunidades participantes, y el objetivo del Pp es incrementar y desarrollar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer gubernamental.

Se sugiere revisar el PND 2019-2024 para valorar, la relación con la estrategia 1.2.1 “Promover el diálogo abierto, con accesibilidad, transparente, culturalmente pertinente y respetuoso de todas las instancias del Gobierno de México con los sectores de la población”

## 6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

### Respuesta:

El objetivo del programa es “la ciudadanía incrementa y desarrolla su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California”, de acuerdo con la matriz de objetivos de desarrollo sostenible el objetivo se alinea con el objetivo 16, paz, justicia e instituciones sólidas de los ODS, el cual pretende, que los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades colaboren para encontrar soluciones duraderas a los conflictos y al clima de inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del tráfico de armas ilícitas, la lucha contra la corrupción y el fomento de una participación inclusiva.

Se observa vinculación indirecta, ya que el Pp fomenta la participación ciudadana en la adopción de decisiones y con ello contribuye a fortalecer el Estado de derecho.

**d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida**

**7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Las poblaciones cuentan con:
<b>3</b>	<b>Tres de los criterios de valoración.</b>

El programa cuenta con tres de los criterios de valoración en el documento 1. diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, apartado 1.4 determinación de la población, se define la población potencial, de acuerdo con lo siguiente:

Sobre el criterio a), para la identificación de la población potencial, el organismo establece que trabaja en coordinación con las 9 delegaciones para establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales (todo ciudadano con mayoría de edad para integrar los subcomités delegacionales) y Sectoriales (son instancias que están formadas con la participación de representantes de organismos de la sociedad civil, colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros, que interactúan con directores de las dependencias municipales, los regidores y los funcionarios de la institución), por lo que las nueve delegaciones son el nicho de la población potencial: Delegación Centro, Delegación Cerro Colorado, Delegación La Mesa, Delegación la Presa, Delegación Otay Centenario, Delegación Playas de Tijuana, Delegación Presa Este, Delegación San Antonio de los Buenos, Delegación Sánchez Taboada. Dando un total de 1,922,523 habitantes de la ciudad de Tijuana.

Criterio b), de acuerdo con el POA 2023, la población objetivo se define como: Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales. Cuantificando un total de 289,065 personas, desagregadas por edad de 15 a 44 años 211,709 personas, de 45 a 64 años 61,070 personas, y de 65 o más 16,286 personas.

Criterio c), la población atendida por el Pp para el ejercicio fiscal 2023 fue de 68,706 personas. La población beneficiada incluye a las personas que participaron en la encuesta, las personas que asistieron a los diversos foros, talleres, mesas de trabajo, jornadas de participación y reuniones que realizan los subcomités sectoriales y delegacionales

Criterio d), no se cumple, debido a que, en el POA 2023 se menciona que la población objetivo son; Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales, cuantificadas en un total de 289,065 personas; lo cual no es consistente con la determinación de la población contenida en el diagnóstico del Pp donde

se menciona que, el grupo de edad predominante de la población objetivo se encuentran entre los 30 a 45 años, dando un total de 18,062 personas. Por otro lado, de acuerdo con el informe anual de actividades del ejercicio fiscal 2023, la población objetivo fue la de 18 años y más, donde se cuantificó un total de 1,374,132 personas de acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Por lo anterior, se recomienda **(sugerencia de mejora 2)**, homologar la definición de la población objetivo para que sea consistente en todos los documentos del Pp.

**8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada<sup>1</sup> y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	La información cuenta con:
<b>3</b>	<b>Tres de los criterios de valoración.</b>

El programa cuenta con tres de los criterios de valoración.

Para los criterios a) y b), se cuenta con una base de datos de Excel, donde se identifica si la población atendida es parte de un subcomité delegacional, sectorial, comitiva de selección, de adquisiciones, etc; así como la delegación a la que pertenecen y el número de integrantes que lo conforman, además de que el programa cuenta con el Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (SIES PMD) sistema en donde se captura la cantidad de la población atendida, conforme se realizan las actividades especificadas en la MIR.

Sobre el criterio c), se cumple parcialmente ya que la información de la población atendida se captura en el SIES PMD, la cual se actualiza año con año, sin embargo, no se cuenta con un mecanismo documentado para su depuración y actualización.

Criterio d), no se cumple, ya que no cuentan con clave que permita su identificación en el tiempo.

Por lo anterior, se recomienda (**sugerencia de mejora 3**) asignar una clave a la población atendida que permita su identificación en el tiempo y documentar el mecanismo para depuración y actualización de la base de datos de la población atendida.

**e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

**9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	<p>En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).</p> <p>En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.</p>

El programa cumple con los cuatro criterios de valoración.

Criterio 1. Para el seguimiento del desempeño de la MIR el Pp cuenta con los cuatro avances trimestrales programáticos y con el informe anual de actividades del ejercicio fiscal 2023, mismo que permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios.

Criterio 2. Para la gestión de los procesos operativos el Pp cuenta con el Programa Operativo Anual, en el que se observa el presupuesto por componente para los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles. También se cuenta con la Matriz de Indicadores para resultados 2023, en donde se menciona el propósito; “la ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.” y para la entrega de los servicios que presta el programa, se observan tres componentes, el C1. Evaluación de los ciudadanos y de los subcomités al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados. C2. Espacios de participación ciudadana funcionando. C3. Programas de formación de liderazgo implementados.

Criterio 3. Con la información proporcionada, es posible obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp, ya que en el ISD del programa se observa que la población atendida es de 68,706 personas y la población objetivo de 289,065, lo cual representa el 23.76% de cobertura.

Respecto al criterio 4. Derivado de la naturaleza del programa se entiende que al medir el incremento de la participación ciudadanía en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California (propósito), se mide el cambio en la población objetivo, debido a que los indicadores miden las actividades realizadas en beneficio de la población. Por lo anterior, se considera que el programa cuenta con una variable de resultados que permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo.

**10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

**Respuesta:**

	Criterios
Nivel	El indicador cumple con:
4	Todos de los criterios de valoración.

El programa cumple con todos los criterios de valoración, de acuerdo con la MIR el programa cuenta con 15 indicadores, se identifica todos tienen claridad ya que cuenta con una expresión sencilla y de fácil comprensión.

Son relevantes porque dimensionan el logro del objetivo (especifican que se mide); económicos ya que en su mayoría son informes y reportes de actividades que generan un costo razonable; se pueden monitorear mediante los medios de verificación disponibles, las actividades y componentes se miden de manera trimestral y los medios de verificación son documentos elaborados por el personal del Pp; son adecuados ya que se puede evaluar el desempeño del programa, y cuentan con línea base, el cual varía de 2020 a 2022.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 4**) asignar un indicador para cada actividad, debido a que en el caso del nombre del indicador de la actividad C1A1 "porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal", Se observa que es el mismo de la actividad C1A2.

**11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

**Respuesta:**

	Criterios
Nivel	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

El programa cumple con dos de los criterios de valoración, de acuerdo con la MIR 2023, los medios de verificación para el 100% de los indicadores son informes, reportes y bases.

Criterios a) y d), se observa el nombre completo de los documentos y la liga en donde se encuentra publicada la información.

Criterio b). No se cumple, debido a que, de los 15 indicadores, solo el C1, incluye el nombre del área administrativa que genera o publica la información, los 14 restantes carecen de la información.

Criterio c). Este criterio se cumple parcialmente, debido a que los medios de verificación de algunos indicadores como el C1 menciona que es semestral, sin embargo, no coincide con la frecuencia de medición que es trimestral. En los indicadores de C2, C2A2, C2A3, C2A4, C2A5, C2A6, C3, C3A1 y C3A2 no se especifica el año o periodo en que se emite el documento.

Por lo anterior, se recomienda (**sugerencia de mejora 5**), en los medios de verificación de los indicadores, incluir el nombre del área administrativa que genera o publica la información, así como, especificar el año o periodo en que se emite el documento y que éste coincida con la frecuencia de medición del indicador

**12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

**Respuesta:**

Criterios	
<b>Nivel</b>	Las metas de los indicadores cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración, ya que las metas de los indicadores cuentan con un método de cálculo (criterio a) documentado en la MIR.

Criterio b). Todas las metas cuentan con unidad de medida y el indicador en sentido ascendente, se orientan a mejorar el desempeño, debido a que los métodos de cálculo no solo miden la gestión y en el avance se aprecia el porcentaje de actividades realizadas, sin embargo, el método de cálculo del indicador del propósito (inscritos en sectoriales y comités/participantes en reuniones) \*100, se encuentra invertido, al igual que el método de cálculo del de las actividades C2A5 (foros programados / foros realizados) \* 100 y C3A1 (talleres programados/talleres realizados)\*100

Criterios c) y d). Las metas no son laxas, ya que están orientadas al logro del propósito del programa que es, la ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California. Son factibles de alcanzar, con los recursos disponibles, debido a que se observa que se cumplieron al 100%. En cuanto a la programación de las metas para el nivel de Fin se establecen de manera trimestral, aunque la frecuencia de medición es anual, en el caso del indicador de propósito, este se programa en forma trimestral, aunque la frecuencia de medición es semestral, con una meta anual de 100%. Por el lado, de los 3 componentes y las de las 10 actividades en todos los casos la programación trimestral es del 25% parcial con una meta anual del 100%. Es decir, en todos los casos suman las metas semestrales o trimestrales para poner la meta anual.

Se sugiere, (**sugerencia de mejora 6**) revisar las metas de los indicadores del fin y propósito, ya que de acuerdo con la Guía Indicadores que emite la SHCP, se recomienda que la periodicidad con la que se reporten las metas sea anual y semestral, sin embargo, se realiza de manera trimestral. De igual manera se sugiere corregir el método de cálculo del propósito, de la actividad C2A5 y de la actividad C3A1. Debido a que, se encuentra invertido y no es posible conocer el porcentaje correcto de las actividades realizadas.

## f. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

### Respuesta:

De acuerdo con la MIR 2023, el programa se clasificó bajo la modalidad C. Participaciones a entidades federativas y municipio. Sin embargo, considerando que el propósito del programa es “la ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California”, es decir, se proporciona un servicio a la comunidad, se observa que la modalidad que corresponde con su objetivo es la P: Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Esta modalidad está enfocada en las “Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento”.

En lo que respecta a los componentes y actividades que se mencionan en la Matriz de Indicadores para Resultados 2023, es consistente con la modalidad P, ya que, por medio del programa, los ciudadanos evalúan las acciones de gobierno municipal, el programa fomenta espacios de participación ciudadana e implementa programas de formación de liderazgo.

Los mecanismos de intervención adoptado son: generar actividades para la evaluación del desempeño de los subcomités de participación ciudadana, aplicación de encuesta sobre la percepción de la ciudadana respecto a la calidad e impacto de las acciones del gobierno municipal. Organización de sesiones de trabajo de los subcomités delegacionales y sectoriales, recabar las propuestas de obras aprobadas por los subcomités delegacionales e integrar el programa de inversión del Fondo De Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FISMDF), integrar redes de participación ciudadana a través de foros o mesas de dialogo, talleres para fomentar competencia de liderazgo comunitario implementados, entre otras.

Se sugiere, (**sugerencia de mejora 7**) modificar la modalidad considerada en la MIR, utilizando la modalidad P: Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la cual es consistente con su objetivo.

***g. Complementariedades, similitudes y duplicidades***

**14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

**Respuesta:**

De acuerdo a la información proporcionada por el programa, los resultados de la encuesta de percepción ciudadana, así como el informe de actividades se le envía al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), de acuerdo con el Reglamento Interior del IMPLAN, en el artículo 4 dentro de sus funciones se encuentra: Recopilar, organizar y sistematizar las demandas y necesidades sociales de la población municipal, considerando la diversidad regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional, instrumentando foros, consultas y mesas de trabajo. La información enviada por el programa apoya al logro del objetivo del IMPLAN que es ser un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo. Por lo anterior, se identifica que el programa es complementario, debido a que atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.

Además, el Pp presenta el documento, 1.5 relación del programa con otros programas, en el que se menciona que el programa se vincula con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es el No. De Estrategia 1.1.1 Promover comunidades participantes, con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 es la línea de acción 10.7.2.1 Sociedad organizada y ciudadanía en general participan activamente en el proceso de planeación del desarrollo, seguimiento y evaluación de los resultados del Gobierno Estatal, convirtiéndose en agente impulsor proactivo de las decisiones públicas, profundizando así en una democracia participativa y con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 es la línea de acción 5.1.1.13 Fortalecer la participación ciudadana en el quehacer de la administración públicas a través de consejeros ciudadanos.

Se observa similitud, se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen.

**Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados**

**a. Instrumentos de planeación**

**15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El plan estratégico cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración. De acuerdo con la información proporcionada por el Pp, el plan estratégico se desprende del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. Específicamente es la línea de acción 5.1.1.13 Fortalecer la participación ciudadana en el quehacer de la administración públicas a través de consejeros ciudadanos. En el plan estratégico del Pp se menciona que el IMPAC centrará su fin principal en instaurar la participación ciudadana como elemento transversal y continuo de las políticas públicas, con el propósito de fortalecer la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal, a través de los componentes siguientes: Elaboración participativa de políticas públicas, educación para la participación ciudadana, generar pluralidad de formas de participación ciudadana, seguimiento y evaluación de políticas públicas por la ciudadanía, actualización de reglamentación municipal en materia de participación ciudadana, dicho documento cuenta con metas y beneficiarios de las diversas actividades. Adicionalmente el Pp cuenta con un plan estratégico para el año 2023.

Con lo anterior, se considera que el plan estratégico cumple con el inciso a), mismo que es producto de ejercicios de planeación institucionalizados y su procedimiento se sustenta en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

Criterio b). La Ley de Planeación del Estado de Baja California en su artículo 46 señala que, el Plan Municipal tendrá una vigencia a largo plazo de diecinueve meses a tres años como máximo. Aunque el plazo es menor a los cinco años establecidos en los criterios, cumple con la definición de largo plazo según las leyes locales.

Cumple con el Criterio c) ya que se establece una relación entre el objetivo del Pp que es; la ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California, y las líneas de acción a las cuales contribuyen al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

También cumple con el criterio d), debido a que el plan estratégico del programa que se desprende del PMD 2022-2024, cuentan con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

**16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El PAT cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

En relación con esta pregunta el Pp cumple con los cuatro criterios de valoración, debido a que, cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en la Programa Operativo Anual (POA) y a su vez se le da seguimiento a través avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios emitidos, la consistencia de cada uno de los documentos refleja un ejercicio de planeación institucionalizado y con base a lo establecido en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California, artículo 13, fracción VII.- Proporcionar información presupuestal, reportes comparativos del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto, que será de gran utilidad para la toma de decisiones.

El en programa operativo anual se consideran los servicios que se producen con el presupuesto del Pp, además en este documento se tienen establecidas metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las Acciones, Componentes, Propósito y Fin, además se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal

**b. Generación y uso de información del desempeño**

**17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El Pp cuenta con información sobre:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa cuenta con los cuatro criterios de valoración. Se cuenta con la Matriz de planeación en donde se establece que el objetivo del programa está vinculado y contribuye al cumplimiento del PND 2019-2024, estrategia 1.1.1 Promover comunidades participantes. Por lo anterior, se determina que se cumple con el criterio a).

Para el criterio b), se cuenta con los avances trimestrales para monitorear el cumplimiento de las metas. Además, se cuenta con el informe anual de actividades del ejercicio fiscal 2023, documento interno en donde se observan los resultados de las 10 actividades realizadas por el programa, mismo que se entrega el IMPLAN, además de capturar en la plataforma Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (SIES PMD), las cantidades de la población atendida.

Para el criterio c), El Pp identifica a la población atendida como los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales. Dentro de la población potencial, se identifica a la población no atendida que son todo ciudadano con mayoría de edad para integrar los subcomités delegacionales y Sectoriales( que son instancias que están formadas con la participación de representantes de organismos de la sociedad civil, colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros, que interactúan con directores de las dependencias municipales, los regidores y los funcionarios de la institución), por lo que las nueve delegaciones son el nicho de la población potencial: Delegación Centro, Delegación Cerro Colorado, Delegación La Mesa, Delegación la Presa, Delegación Otay Centenario, Delegación Playas de Tijuana, Delegación Presa Este, Delegación San Antonio de los Buenos, Delegación Sánchez Taboada.

Finalmente, para el criterio d), se cuenta con MIR y con el informe anual de actividades del ejercicio fiscal 2023, en donde se especifica el tipo de servicio otorgado por el programa.

**18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

**Respuesta:**

<b>Criterios</b>	
<b>Nivel</b>	El Pp cuenta con información sobre:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con los cuatro criterios de valoración.

En el caso del criterio a) y b), de acuerdo con el artículo 13 fracción XIV del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California, señala como atribuciones de la Dirección Administrativa la elaboración de informes mensuales. El programa recolecta la información para monitorear su desempeño de manera mensual, trimestral, semestral y anual. El Pp presentó como evidencia documentación correspondiente a los diferentes avances programáticos y estados financieros presupuestales donde se corroboró que es la información oportuna y confiable ya que fueron emitidos en los primeros días después del cierre de cada trimestre y como mecanismo de validación se cuentan con las firmas del titular administrativo y del titular de la dependencia.

Con respecto a los criterios c) y d), la información para monitorear su desempeño se encuentra sistematizada, el seguimiento a los indicadores establecidos en el POA, lo realizan a través del Sacg.Net, Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental. Para la captura de la parte programática, se utiliza el Sistema SIPRO Programático, lo que es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes, así como llevar el control presupuestal, por lo anterior, es posible señalar que la información se encuentra actualizada, generándose en tiempo real y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El Pp cumple con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa cumple con los criterios a) y b), ya que ha sido objeto de evaluaciones externas de manera regular. La Evaluación Específica de Desempeño para el 2023, evaluación de consistencia y resultados en 2022, 2021, 2018 y 2017 de las cuales se derivaron Aspectos Susceptibles de Mejora, de manera institucional conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación de los años correspondientes.

El criterio c) se cumple, ya que, en el documento de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas, se menciona que utilizaron los resultados para definir actividades que contribuyeron a mejorar, específicamente en la identificación de la población objetivo del programa, se observa evidencia de la atención de los ASM, derivados de la evaluación 2023.

Con respecto al criterio d) los informes de la evaluación antes mencionada, así como los ASM, se analizan de manera consensuada, con la participación de los administrativos y directivos de la dependencia que lo administra, informando sobre los cambios del programa a los operadores

**20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?**

**Respuesta:**

Debido a que el programa ha sido evaluado durante 5 años consecutivos, se sugiere otorgar una capacitación en el diseño y construcción de indicadores y en la identificación de la población potencial y objetivo para estandarizar la metodología utilizada en todos los documentos.

El programa ha sido sujeto a evaluaciones externas de manera regular. En 2023 se realizó la evaluación específica de desempeño. En 2022 y 2021 la evaluación de consistencia y resultados.

Por lo anterior, se recomienda que el programa se someta a la evaluación de consistencia y resultados por tres años consecutivos, lo cual le permitirá detectar áreas de oportunidad en relación con el diseño, planeación e implementación del programa, a fin de generar información relevante que contribuya a mejorar la gestión y los resultados.

**c. Aspectos Susceptibles de Mejora**

**21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
4	De 75% a 100%

De acuerdo con el documento de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas, de la evaluación específica de desempeño realizada en 2023, se identifica que dos de los tres ASM se atendieron, esto representa el 66.6%. Los ASM identificados el primero fue sobre la identificación de la población sea homogénea entre los datos presentados, recomendación que se vuelve a realizar en la presente evaluación, debido a que las cantidades de la población objetivo no coinciden en los diferentes documentos del programa. El segundo ASM fue continuar promoviendo la participación ciudadana definiendo a la población objetivo en el POA y en el documento de identificación de la población, mismo que se tiene evidencia del cumplimiento. El tercer ASM fue llevar una base de datos de la población atendida, misma que se realiza en formato Excel.

En la evaluación de consistencia y resultados del año 2022, se identificaron 5 ASM, solventados al 100%. En la evaluación de consistencia y resultados del año 2021, se identificaron 3 ASM solventados al 100%. Lo que representa un total de 88.8% de cumplimiento.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 8**) atender el ASM de la evaluación 2023, que está pendientes de solventar.

**22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?**

**Respuesta:**

De acuerdo con el documento de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas, de la evaluación específica de desempeño realizada en 2023, se identifica tres ASM. El primero hace referencia a que la identificación de la población sea homogénea entre los datos presentados, recomendación que se vuelve a realizar en la presente evaluación, debido a que las cantidades de la población objetivo no coinciden en los diferentes documentos del programa.

El segundo ASM, esta relacionados con la promoción de la participación ciudadana, se cuenta con la evidencia del POA y del documento 1.4 determinación de la población, para solventar esta observación. Entender las características demográficas y las tendencias de la población objetivo permite planificar a largo plazo. Esto incluye la preparación para cambios demográficos, como el envejecimiento de la población o el aumento de poblaciones jóvenes, ajustando así los servicios y programas para cumplir con las futuras demandas.

El tercer ASM hace referencia a una base de datos de Excel para registrar a la población atendida, el programa presentó evidencia de dicha base con la información de la población beneficiada, quienes son los integrantes de los subcomités sectoriales y delegacionales. Identificar adecuadamente a la población atendida es esencial para mejorar la efectividad, la eficiencia y la equidad de los programas municipales, asegurando que los recursos públicos se utilicen de la manera más beneficiosa para todos los ciudadanos.

En la evaluación de consistencia y resultados del año 2022, se identificaron 5 ASM, mismos que se atendieron al 100%. El primero fue actualizar información en los periodos con el fin de que cada trimestre tenga un porcentaje del avance y permita modificar si este lo requiere. Actualmente se cuenta con los cuatro avances programáticos trimestrales, en los cuales se aprecia el avance de las metas del programa, lo cual permite monitorear el desempeño y corregir desviaciones.

El segundo ASM fue diseñar un documento diagnóstico del problema con el fin de darle seguimiento. Actualmente se cuenta con el árbol de problemas. El diagnóstico del problema permite a los responsables del programa comprender las causas y efectos del problema que se está enfrentando y con ello resolver efectivamente el problema.

El tercer ASM fue diseñar un documento donde plasmen los riesgos y la estrategia a llevar a cabo, actualmente se cuenta con el documento de justificación de la intervención del programa.

El cuarto y quinto ASM fueron actualizar la información de los indicadores de Resultados en el POA y MIR 2022. Integrar los gastos establecidos, de acuerdo con cada componente y unidad administrativa, para el logro de las actividades. Lo anterior proporciona la base necesaria para la toma de decisiones informadas, la optimización de recursos y la mejora continua del programa en beneficio de la ciudadanía de Tijuana.

En la evaluación de consistencia y resultados del año 2021, se identificaron 3 ASM, los cuales también que se atendieron al 100%.

- 23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?**

**Respuesta:**

De acuerdo, con el documento de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas, de la evaluación específica de desempeño realizada en 2023, se identifica tres ASM. El primero hace referencia a que la identificación de la población sea homogénea entre los datos presentados, recomendación que se vuelve a realizar en la presente evaluación, debido a que las cantidades de la población objetivo no coinciden en los diferentes documentos del programa, la fecha de término estaba marcada como 15 de diciembre de 2023. La UR menciona que el retraso en la atención del ASM se debe a que los documentos de identificación de la población, el POA y el informe anual, son elaborados en diferentes momentos y por distintas personas. Sin embargo, atenderán la recomendación en este ejercicio fiscal.

## Módulo 3. Cobertura y focalización

### 24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

**Criterios de valoración:**

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	La estrategia de cobertura cuenta con:
<b>3</b>	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.

El programa cumple con tres de los criterios de valoración

Criterio b). La Unidad responsable realiza una proyección de ingresos, que contempla el presupuesto de 2023 de \$ 10 ,869.772, 2024 de \$ 12,369,772, para 2025 de \$ 12,869,772 y para 2026 de \$ 13,369,772, por lo anterior se considera que el programa cumple con este criterio de valoración.

En el caso del criterio c), el programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres. La elaboración del POA como su nombre lo indica se realiza de forma anual, por lo que se especifican metas de cobertura con esa periodicidad. Con base en la alineación del Pp al PND, PED y al PMD se considera que abarca un horizonte a corto y mediano plazo.

Sobre el Criterio d). De acuerdo con la información proporcionada por el programa la cobertura para el ejercicio fiscal 2023, fue del 23.76%, sin embargo, las metas establecidas en la MIR se cumplieron al 100%, por lo que es anterior es posible mencionar que las metas son factibles de alcanzar a mediano y largo plazo.

Sin embargo, no se cumple con el criterio a), debido a que no se cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.

**(Sugerencia de mejora 9)**, se recomienda cuantificar la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, así como, realizar un histórico de la población atendida, para generar un porcentaje de crecimiento o disminución, según sea el caso y con ello realizar la proyección para los próximos tres años.

**25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?**

**Respuesta:**

Dentro del diagnóstico del programa, se cuenta con el apartado 1.4, determinación de la población, en donde se identifica a la población potencial. El Instituto Municipal de Participación Ciudadana trabaja en coordinación con las 9 delegaciones para establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales (todo ciudadano con mayoría de edad para integrar los subcomités delegacionales) y Sectoriales (son instancias que están formadas con la participación de representantes de organismos de la sociedad civil, colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros, que interactúan con directores de las dependencias municipales, los regidores y los funcionarios de la institución), por lo que las nueve delegaciones son el nicho de la población potencial: Delegación Centro, Delegación Cerro Colorado, Delegación La Mesa, Delegación la Presa, Delegación Otay Centenario, Delegación Playas de Tijuana, Delegación Presa Este, Delegación San Antonio de los Buenos, Delegación Sánchez Taboada.

Por otro lado, la población objetivo, de acuerdo con el POA 2023 se define como: Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales. Siendo un total de 289,065 personas, desagregadas por edad de 15 a 44 años 211,709, de 45 a 64 años 61,070 y de 65 o más 16,286 personas.

Como mecanismo para identificar a la población objetivo, el Pp presenta como fuente de información al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la encuesta de percepción ciudadana respecto a la calidad e impacto del gobierno municipal 2021, las cuales se consideran válidas y confiables.

Sin embargo, no hay consistencia en la definición de la población objetivo en los documentos del programa, debido a que, en el POA 2023 se menciona que la población objetivo son; Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales. Siendo un total de 289,065 personas, lo cual no es consistente con la determinación de la población contenida en el diagnóstico del Pp donde se menciona que, el grupo de edad predominante de la población objetivo se encuentran entre los 30 a 45 años, dando un total de 18,062 personas. Por otro lado, de acuerdo con el informe anual de actividades del ejercicio fiscal 2023, la población objetivo fue la de 18 años y más, donde se cuantificó un total de 1,374,132 personas de acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Por lo anterior, se recomienda (**sugerencia de mejora 2**), homologar la definición de la población objetivo para que sea consistente en todos los documentos del Pp.

## Módulo 4. Operación

### a. Análisis de los procesos clave

**26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.**

#### Respuesta:

De acuerdo con la información proporcionada por el programa, se identifican tres procesos clave, el primero es la evaluación de planes y programas del H. Ayuntamiento, impactando directamente al Componente 1 "evaluación de los ciudadanos y de los subcomités al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados".

El diagrama de flujo inicia con la dirección de evaluación y seguimiento, quien envía el oficio a la Dirección de Participación Ciudadana y Organización social, para agendar la sesión de evaluación, posteriormente envía oficio a los secretarios técnicos de los subcomités sectoriales solicitándoles que preparen su informe de avances. La Dirección de Participación Ciudadana y Organización social, a través de los secretarios de actas y acuerdos de los subcomités sectoriales, agenda una sesión de evaluación por cada subcomité, estos a su vez programan una fecha para realizar la evaluación, la dirección de evaluación y seguimiento convoca a la sesión de la evaluación, en la cual el secretario técnico del subcomité presenta su informe de actividades. De acuerdo con lo establecido en el PMD, los integrantes de los subcomités llenan el cuestionario de evaluación de los planes y programas del ayuntamiento, los secretarios de actas de cada subcomité remiten los cuestionarios a la Dirección de Evaluación y Seguimiento, quien captura la información de los cuestionarios, analiza la información y elabora el informe de la evaluación.

El componente 2, espacios de participación ciudadana funcionando, incluye diversas actividades como organización de sesiones de trabajo de los subcomités delegaciones y sectoriales. El procedimiento para dicha actividad clave, de entrada, se cuenta con la agenda aprobada por cada subcomité, después la Dirección de Participación Ciudadana y Organización emite una convocatoria para una sesión ordinaria, dirigida a los vocales integrantes del subcomité que corresponda, cada subcomité sectorial se reúne el día y hora señalados en la convocatoria y se levanta el acta de cada sesión. Cuando por caso fortuito o causa de fuerza mayor, sea imposible que los integrantes de los subcomités delegacionales y sectoriales puedan reunirse de manera presencial, por haberse decretado una medida de seguridad sanitaria por la autoridad correspondiente o bien por haberse presentado una situación imprevista que sea justificada, se podrá convocar a sesión virtual, debiendo hacerse por escrito o vía electrónica, especificando únicamente los temas a tratar, por ser una ocasión extraordinaria.

**b. Solicitud de bienes y/o servicios**

**27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración, debido a que cuenta con una base de datos de la población atendida, en la cual se observan los datos de los participantes, es decir, se pueden identificar las características de la población atendida, así como la actividad en la cual participan, en las cuales pueden ser miembros de los subcomités sectoriales o delegacionales, formar parte de las jornadas y participar en los talleres de liderazgo. Además, cuentan con el Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (SIES PMD) en donde se captura la cantidad de población atendida, es decir la demanda de los servicios que proporciona, la información es válida, ya que solo se tiene una fuente para realizar la captura en donde se puede generar el concentrado de información en el momento que sea requerido.

**28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

<b>Criterios</b>	
<b>Nivel</b>	Los procedimientos cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración. Dada la naturaleza del programa, las únicas solicitudes que recibe el IMPAC son las de presenta la ciudadanía para ser miembros de los subcomités sectoriales o delegacionales, siempre y cuando exista una convocatoria abierta.

Criterio a). Las convocatorias van dirigidas a las personas del municipio de Tijuana que deseen participar, por lo que se considera que se adaptan a la población objetivo.

Criterio b). En la convocatoria se especifica la fecha de cierre y la fecha de la instalación del subcomité sectorial, así como los datos del contacto y el horario de oficinas para más información.

Criterio c). Se especifican los requisitos, como la solicitud que se debe presentar, la propuesta de propietario y un suplente, anexando currículum de cada uno de ellos, así como una exposición de motivos, detallando la agrupación, organización o institución a la que pertenecen y/o representan.

Criterio d). Las convocatorias se difunden a través de la página web del programa y en las instalaciones de este, por lo que se considera que son públicas.

**29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

<b>Criterios</b>	
<b>Nivel</b>	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración. Dada la naturaleza del programa, las únicas solicitudes que recibe el IMPAC son las de presenta la ciudadanía para ser miembros de los subcomités sectoriales o delegacionales, siempre y cuando exista una convocatoria abierta, como mecanismo de verificación se cuenta con la coordinación de regidor o regidora presidenta de la comisión, en la cual se requieren integrantes, además de la validación de la convocatoria por parte de la dirección del IMPAC.

Criterio a). El mecanismo de verificación esta estandarizado y es conocido por los involucrados en el proceso.

Criterio b). En la convocatoria se especifica la fecha de cierre y la fecha de la instalación del subcomité sectorial, así como los datos del contacto y el horario de oficinas para más información.

Criterio c). El mecanismo de verificación se encuentra en la convocatoria y en el reglamento interno, documentos que se encuentran en las pagina oficial del programa y en la página de transparencia, que se considera un sistema informático.

Criterio d). El mecanismo de verificación se encuentra en las convocatorias que se difunden a través de la página web del programa y en las instalaciones de este, por lo que se considera que son públicas.

*c. Selección de la población objetivo*

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
<b>3</b>	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.

**Con evidencia.** El programa cuenta con los tres de los criterios de valoración. El criterio de elegibilidad se menciona en el documento, POA 2023 se define como: Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales, cuantificando un total de 289,065 personas, desagregadas por edad de 15 a 44 años 211,709, de 45 a 64 años 61,070 y de 65 o más 16, 286.

Se cuenta con los criterios a), b) y d), debido a que se observa congruencia al especificarse que es la población económicamente activa de 20 a 64 años de la ciudad, se especifica claramente quien es la población y el documento de determinación de la población se encuentra publicado en la página web del Pp, por lo que se considera que esta información es pública y de fácil acceso para la población objetivo.

Sobre el criterio c), los criterios de elegibilidad no se encuentran estandarizados ni sistematizados, ya que se observan discrepancias en el documento POA 2023 y el documento de identificación de la población en donde se menciona lo siguiente: 'El Instituto Municipal de Participación Ciudadana, constituyen el foro básico de participación y consulta ciudadana en la ciudad de Tijuana, las prácticas participativas que inciden en el diseño de políticas estarán basadas en convocatorias formales, amplias y abiertas que contemplen a toda persona u organización con voluntad de participar y particularmente, a los sectores sociales que suelen estar excluidos. en las nueve delegaciones: Delegación Centro, Delegación Cerro Colorado, Delegación La Mesa, Delegación la Presa, Delegación Otay Centenario, Delegación Playas de Tijuana, Delegación Presa Este, Delegación San Antonio de los Buenos, Delegación Sánchez Taboada; el grupo de edad predominante en nuestra población objetivo se encuentran entre los 30 a 45 años, y en su mayoría mujeres con un 62.2%, del total de las personas encuestadas el 55.2% se encuentran actualmente trabajando, el segundo grupo con 16.5% se dedica al trabajo doméstico no remunerado; esto lo podemos ver en la Encuesta de Percepción Ciudadana Respecto a la Calidad e Impacto del Gobierno Municipal 2021.

Por lo anterior, se recomienda (**sugerencia de mejora 2**), homologar la definición de la población objetivo para que sea consistente en todos los documentos del Pp. Además de sistematizar dicho procedimiento.

**31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

<b>Criterios</b>	
<b>Nivel</b>	Los procedimientos cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Cumple con los cuatro criterios de valoración. Dada la naturaleza del programa, la única selección de destinatarios de los servicios que se ofrecen son la integración a los subcomités delegacionales, los cuales de acuerdo con el Reglamento Interno del IMPAC, artículo 22.- Para la integración de los subcomités delegacionales se publicará una convocatoria, I.- Cada subcomité delegacional se integrará por 10 (diez) vocales ciudadanos con sus respectivos suplentes electos; II.- El registro de los candidatos será a partir de que se emita la convocatoria y hasta quince días naturales antes de llevarse a cabo la elección, dentro de los horarios y cumpliendo con los requisitos que se establezcan en la propia convocatoria: IV.- La Mesa Directiva de la casilla estará conformada por un Presidente (Regidor del Subcomité Delegacional), un Secretario (Delegado o Subdelegado) y 2 Escrutadores. El presidente será el Coordinador, el secretario será el secretario técnico y los Escrutadores serán 2 ciudadanos insaculados procedentes de una lista de ciudadanos propuestos por los candidatos nombrados por el presidente y secretario de común acuerdo. V.- Si algunos de los candidatos electos se dan de baja por razones diversas, serán reemplazados por los suplentes, y a falta de estos, serán reemplazados por los ciudadanos que participaron en la elección por orden del número de sufragios obtenidos. VI.- Las fotografías y los currículos de todos los aspirantes serán exhibidas en un lugar visible de la Delegación o Subdelegación.

Criterio a). Se considera que la selección se adapta a la población objetivo, ya que se menciona que se integra por 10 vocales ciudadanos con sus respectivos suplentes.

Criterio b). En la convocatoria se especifican los plazos para cada proceso y se mencionan los datos de contacto para más información.

Criterio c). En la convocatoria se especifican los requisitos que son la solicitud que se debe presentar, la propuesta de propietario y un suplente, anexando currículum de cada uno de ellos, así como una exposición de motivos.

Criterio d). Las convocatorias se difunden a través de la página web del programa y en las instalaciones de este, por lo que se considera que son públicas.

**32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

<b>Criterios</b>	
<b>Nivel</b>	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa cumple con los cuatro criterios de valoración. De acuerdo con el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California, En acuerdo con el secretario técnico, convoca a las sesiones del subcomité y las preside. En caso de empate en una votación el Coordinador cargo que es ejercido por un Regidor asignado, tendrá el voto de calidad. En caso de no poder asistir a las sesiones, podrá nombrar a alguien que lo represente, quien tendrá derecho a voz y voto.

Criterio a). Se adapta a las características de la población objetivo, ya que el mecanismo de verificación de menciona en el Reglamento interno del programa.

Criterio b). El mecanismo de verificación se da por medio del coordinador que es un regidor asignado, esta información esta estandarizado ya que se menciona en el Reglamento Interno y es conocido por los involucrados en el proceso.

Criterios c) y d). El mecanismo de verificación contenido en el Reglamento Interno se encuentra en la página de transparencia, que se considera un sistema informático. Además de ser público y esta accesible a la población objetivo en un lenguaje claro.

**d. Entrega de bienes y/o servicios**

**33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

<b>Criterios</b>	
<b>Nivel</b>	Los procedimientos cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa cumple con los cuatro criterios, debido a que cuenta con el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, en donde se menciona el procedimiento de las actividades que se realizan, mismo que se encuentra publicado en la página web del programa.

Sobre el criterio a), los procedimientos contenidos en el reglamento están dirigidos a la población objetivo, que son los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales. Los formatos especifican los requisitos necesarios para cada tipo de trámite, por lo que se considera que están adaptados para la población objetivo.

Criterio b), el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, en el artículo 34 se menciona el procedimiento para las sesiones de los subcomités sectoriales y delegaciones, especificando los formatos necesarios para la sesión, especificando el tiempo de la sesión.

Criterio c), en la página web se encuentra publicado el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, en el artículo 34 se menciona el procedimiento para las sesiones de los subcomités sectoriales y delegaciones, especificando los formatos necesarios para la sesión.

Criterio d), al estar publicados en la página web del Pp se considera que son públicos y son accesibles para la población objetivo y contiene un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

<b>Criterios</b>	
<b>Nivel</b>	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración. De acuerdo con el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, artículo 1. El principal objetivo del programa es el de promover a través de la organización del Gobierno Municipal, le corresponde la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, asimismo será el foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN). Por lo anterior, se identifica que el mecanismo de verificación de los procedimientos de las actividades que realiza el programa, se da por medio de la junta de gobierno, que de acuerdo con el Reglamento Interno, artículo 4 está integrada por: I.- El Presidente Municipal, quien presidirá el órgano de gobierno y en su ausencia lo hará el Secretario de Gobierno, con derecho a voz y voto; II.- Cuatro Regidores Presidentes de las comisiones siguientes: Participación Ciudadana; Desarrollo Metropolitano; Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria e Igualdad de Género, con derecho a voz y voto, quienes contarán con suplentes para cubrir sus ausencias temporales, debiendo designarlos por escrito interpuesto ante el Secretario Técnico, mismos que tendrán derecho a voz y voto, y III.- Cuatro representantes propietarios que pertenezcan a organismos representativos de la sociedad, con derecho a voz y a voto nombrados por el Ayuntamiento, de temas propuestas por el Presidente Municipal, quienes duraran en su encargo o comisión tres años. Contarán con suplentes para cubrir sus ausencias temporales, debiendo designarlos por escrito ante el secretario técnico y tendrán derecho a voz pero no a voto.

El criterio a), se considera que los mecanismos se adaptan a la población objetivo, que son los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales.

El criterio b) se encuentran estandarizados en el Reglamento Interno y estos son utilizados por los operadores del programa.

Sobre los criterios c) y d) se cumplen ya que los mecanismos se encuentran publicados en la página web de la dependencia y en la página de transparencia, lo cual se considera como un sistema informático, además de ser públicos y estar accesibles a la población en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?**

**Respuesta:**

Dado que la naturaleza del programa es promover la participación ciudadana y de acuerdo con la información proporcionada por el misma, se identificaban problemas al buscar un lugar para realizar las reuniones de los comités, ya que tenían limitación de espacio. Sin embargo, ya adaptaron la sala de juntas en sus instalaciones para realizar las reuniones.

**36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?3**

**Criterios de valoración:**

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

**Respuesta:**

<b>Criterios</b>	
<b>Nivel</b>	Los procedimientos cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa cumple con los cuatro criterios, debido a que cuenta con el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, mismo que se encuentra publicado en la página web del programa. También se cuenta con el Manual de Organización y procedimientos, en donde se menciona los procedimientos de las actividades que se realizan.

Sobre el criterio a), los procedimientos se encuentran estandarizados, debido a que están contenidos en el Manual y en el Reglamento y estos son utilizados por los operadores del programa.

Criterio b) se cumple ya que los procedimientos se encuentran publicados en la página web de la dependencia, en la sección de transparencia, por lo que se consideran sistematizados.

Criterio c), los procedimientos son difundidos en la página web, por lo tanto, son públicos y están accesibles a la población objetivo.

Criterio d), los procedimientos están apegados a los Reglamentos que regulan la operación del programa, como, el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana y el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana.

**37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

**Respuesta:**

<b>Criterios</b>	
<b>Nivel</b>	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración. el mecanismo de verificación de los procedimiento de las actividades que realiza el programa, se da por medio de la junta de gobierno, que de acuerdo con el Reglamento Interno, artículo 4 está integrada por: I.- El Presidente Municipal, II.- Cuatro Regidores Presidentes de las comisiones siguientes: Participación Ciudadana; Desarrollo Metropolitano; Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria e Igualdad de Género, y III.- Cuatro representantes propietarios que pertenezcan a organismos representativos de la sociedad

El criterio a), se considera que los mecanismos se adaptan a la población objetivo, que son los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales.

El criterio b) se encuentran estandarizados en el Reglamento Interno y estos son utilizados por los operadores del programa.

Sobre los criterios c) y d) se cumplen ya que los mecanismos se encuentran publicados en la página web de la dependencia y en la página de transparencia, lo cual se considera como un sistema informático, además de ser públicos y estar accesibles a la población en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

*e. Mejora y simplificación regulatoria*

**38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?**

**Respuesta:**

De acuerdo con la información proporcionada por el programa no se han realizado cambios sustantivos al documento normativo, sin embargo, a partir del año 2022, se implementaron los talleres de liderazgo y en 2023 las jornadas de liderazgo, actividades que son parte del componente 3, contenido en la MIR.

**f. Presupuesto del Pp**

**39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El Pp cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa cumple con los cuatro criterios de valoración.

Criterio a), cuenta con el estado de ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de gasto al 31 de diciembre de 2023, donde se desglosa el gasto por capítulo y partida. Sobre las fuentes de financiamiento se cuenta con el estado analítico de ingresos presupuestales.

Criterio b), como estimación presupuestaria en el corto plazo se cuenta con el POA 2023, en donde se especifica el presupuesto estimado para el ejercicio fiscal.

Criterio c), en el ejercicio 2023 los gastos totales fueron de \$ 8,995,497.47 y la población atendida de 68,706 personas, por lo tanto, se deduce que el gasto unitario es de \$130.92.

Criterio d), los componentes del Pp contenidas en la MIR 2023 son: evaluación de los ciudadanos y de los subcomités al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados, generar espacios de participación ciudadana, e implementar programas de formación de liderazgo. Dichos objetivos son congruentes con los capítulos de los gastos, los cuales son: 10000 Servicios personales, en donde se incluyen las remuneraciones al personal, las prestaciones sociales y económicas, etc. 20000 Materiales y suministros, en donde se incluyen materiales de administración, alimentos y utensilios, productos químicos, farmacéuticos, combustibles, vestuario y herramientas menores. 30000 servicios generales, donde se incluyen servicios legales, de impresión, profesionales, financieros, de instalación, de comunicación social y publicidad, etc. 40000 Bienes muebles, inmuebles intangibles, como equipos de cómputo, vehículos y equipo de transporte.

**40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta:**

Para el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto aprobado fue de \$ 10,869,772, la fuente de financiamiento es 100% municipal, correspondiente a recursos fiscales, de acuerdo con la siguiente tabla:

*Fuente de financiamiento del IMPAC*

Fuentes de financiamiento	Aprobado	Modificado	Ejercido	Proporción respecto al presupuesto aprobado
Recursos fiscales	\$ 10,869,772	\$ 11,369,772	\$8,995,497.47	82.75%

De acuerdo con la información proporcionada por el programa, el ahorro en el presupuesto ejercido, se debe a la colaboración con otras dependencias y con proveedores, por ejemplo, se realiza una corrida para la renta de impresoras en donde se analiza lo que se gasta por mes y algunos meses se gasta menos, porque cuando trabajan en colaboración con otras dependencias, ellas se encargan de eso, o de la renta de bienes entonces le quitan la carga en el gasto al programa.

**g. Sistematización de la información**

**41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El Pp cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa cumple con los cuatro criterios de valoración, debido a que, cuenta con las siguientes aplicaciones informáticas: Para la captura de la Presupuesto: Sacg.Net, Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental. Para la captura de la parte programática: se utiliza el Sistema SIPRO Programático. Permite generar estados financieros contables, presupuestales y programáticos principalmente. Adicionalmente se utilizar Excel para la captura y seguimiento de las diversas actividades que realiza el Pp. Respecto al primer criterio a), ambos sistemas son confiables, ya que se enlaza con toda la administración pública municipal.

Con relación al criterio b), la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, se cumple con la emisión de avances trimestrales y cuenta pública en los tiempos establecidos. Sobre el criterio c), en la evidencia recabada para la verificación de la información, se aprecia que estos sistemas proporcionan información confiable y en tiempo real al responsable y operadores del Pp. Criterio d), por lo antes expuesto es posible concluir que no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas utilizados por la UR del Pp.

**h. Transparencia y rendición de cuentas**

**42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	La información cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp cumple con los cuatro criterios señalados, debido a que en su página web se encuentra publicada la información, de acuerdo con lo siguiente:

Criterio a), en la página web de [impac.tijuana.gob.mx](http://impac.tijuana.gob.mx), en la sección de transparencia, se encuentran publicados las diferentes leyes y reglamentos que regulan la operación del programa, así mismo, en la página principal se cuenta con información de las actividades realizadas por el IMPAC.

Criterios b) y c). En la misma página web, en el apartado de cuenta pública, se cuenta con la información contable, información presupuestaria y programática. De igual manera se cuenta con la evaluación realizada en 2023.

Criterio d), Este criterio no aplica, debido a que el programa no asigna recursos públicos a personas físicas o morales.

**43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

**Respuesta:**

<b>Criterios</b>	
<b>Nivel</b>	La información cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa cumple con los cuatro criterios, a) El programa cuenta con una página web, que tiene la sección de transparencia, en donde se menciona el procedimiento para solicitar acceso a la información pública.

Se cumple con el criterio b), debido a que el objetivo del programa es; fortalecer espacios de colaboración e instrumentos de organización entre los ciudadanos y el Ayuntamiento, mediante políticas públicas que integren el desarrollo y la opinión de la participación ciudadana, en base a las decisiones de los asuntos públicos del Municipio. Todo esto con el fin de establecer una cultura de corresponsabilidad.

Respecto al criterio c), las convocatorias para ser parte de los subcomités se encuentran publicadas y son abiertas y accesibles.

En cuanto al criterio d), al contar con una página web de transparencia y cuenta pública, se considera que el Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar el derecho de acceso a la información.

## Módulo 5. Percepción de la población atendida

**44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Los instrumentos cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa cumple con los cuatro criterios de valoración, debido a que Instituto Municipal de Participación Ciudadana, cuyo objeto es generar y fortalecer espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación entre los ciudadanos y el Ayuntamiento, presenta los resultados de la cuarta edición de la “Encuesta de Percepción Ciudadana Respecto a la Calidad e Impacto del Gobierno Municipal 2023”, misma que cuenta con los siguientes criterios:

Criterio a), Se cumple, de acuerdo con la metodología aplicada. Los espacios físicos donde se aplicaron los cuestionarios fueron las nueve delegaciones en las que se subdivide y administra el municipio de Tijuana, así mismo, espacios públicos de alta concurrencia y relevancia para la ciudad como son Palacio Municipal, Parque Morelos, Parque de la Amistad, Unidad deportiva Crea y en la estación del Sistema Integral del Transporte de Tijuana (SITT). La distribución se realizó acorde a la densidad poblacional de cada una de las demarcaciones y criterio de concurrencia; su aplicación tomó a toda la ciudadanía que acudió a los puntos de aplicación de forma aleatoria y personalizada.

Criterio b) el instrumento contiene 43 preguntas. Las primeras 9 corresponden al perfil de encuestado, de la 10 a la 17 evalúan los servicios públicos generalmente en la escala del 1 al 10, las preguntas 18 a 22 son sobre infraestructura, de la 23 a la 25 se evalúa el tema de movilidad y transporte, de la pregunta 26 a la 31 seguridad, de la 32 a la 36 participación ciudadana, de la 37 a la 41 transparencia y las preguntas 42 y 43 son sobre temas prioritarios. Se observa de manera general, que el instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.

Criterio c). Los resultados son válidos y representativos, debido a que, la población objetivo del programa es de 18 años y más, donde se cuantificó a 1,374,132 personas, equivalente al 71.48% del total de la población de Tijuana. Con base a esta población se generó el muestreo estadístico aleatorio estratificado por delegación, espacios públicos y equipamiento urbano más relevantes del municipio, determinando la cantidad de 601 cuestionarios, los cuales se aplicaron en su totalidad. Estadísticamente se tomó el nivel de confianza del 95%, con un error muestral del 4%.

Criterio d), El programa menciona que los resultados de la encuesta, les permite identificar los temas prioritarios y detectar las principales problemáticas que se registran en todo el municipio, sirviendo para crear mecanismos de mejora continua.

## Módulo 6. Medición de resultados

**45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?**

**Criterios de valoración:**

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

**Respuesta:**

Con evidencia. El programa cumple con dos de los criterios de valoración.

Criterios a) y b). El programa documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR, emitiendo avances trimestrales y cuenta pública, además, da seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas a las que ha sido objeto. La Evaluación Específica de Desempeño para el 2023, evaluación de consistencia y resultados en 2022, 2021, 2018 y 2017.

Criterios c) y d). El programa no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares, ni con evaluaciones de impacto.

**46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El programa cuenta con indicadores para dar seguimiento al logro del fin que es “contribuir en la formación de ciudadanos organizados e informados de los resultados de las acciones del gobierno municipal, mediante los espacios de participación e inclusión ciudadana” y al propósito “la ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California”. De acuerdo con el cuarto avance trimestral el cumplimiento de los indicadores presenta resultados satisfactorios, del 100% en ambos indicadores, para el ejercicio fiscal evaluado. Además, se identifica que los indicadores tienen claridad ya que cuenta con una expresión sencilla y de fácil comprensión para los usuarios, son relevantes porque dimensionan el logro del objetivo y se puede monitorear mediante los medios de verificación disponibles, que en su mayoría son informes y reportes elaborados por el programa.

**47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?**

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

El programa presenta un avance del 100% en el total de sus metas.

El en caso del indicador del Fin “porcentaje de ciudadanos que participan activamente en proceso de evaluación de resultados de políticas públicas municipales” se cuenta con metas trimestrales del 41, 14, 14 y 31% respectivamente, las cuales se cumplieron satisfactoriamente, el propósito “porcentaje de mejora en participación ciudadana en la toma de decisiones”, al igual que el Fin cuenta con metras trimestrales del 41, 14, 14 y 31%, las cuatro se cumplieron al 100%.

Con respecto a los indicadores de los dos componentes; C1 “porcentaje de mejora en el resultado de evaluaciones ciudadanas” se establecieron dos metas, una para el primer trimestre del 50% y la otra para el cuarto trimestre del 50%, las cuales se cumplieron satisfactoriamente. El C2 “porcentaje de espacios de participación ciudadana funcionando.”, se establecieron metas trimestrales del 45%, 15%, 25% y 15%, mismas que se cumplieron al 100%. Para el C3 “porcentaje de cumplimiento de programas para la formación de liderazgo”, se establecieron metas trimestrales del 25%, las cuales se cumplieron satisfactoriamente.

Para el logro de los tres componentes, se establecieron metas en 10 actividades, las cuales se cumplieron al 100%.

**48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

**Respuesta:**

	Criterios
Nivel	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa cumple con los cuatro criterios de valoración. Debido a que ha sido sujeto de evaluaciones externas como lo son; La Evaluación Específica de Desempeño para el 2023, evaluación de consistencia y resultados en 2022, 2021, 2018 y 2017.

Con base en los apartados de la evaluación de Consistencia y Resultados es posible identificar que con la metodología utilizada (criterio a), se observa algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp, en la cual se evalúa el diagnóstico, en donde justifica la intervención del programa, así mismo, los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados elaborados a partir del problema identificado y posteriormente la medición del grado de satisfacción de la población atendida.

Con relación al criterio b) y c) por medio de la evaluación se identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y examinar los resultados del programa, respecto a la atención del problema, para el que fue creado. Con la información obtenida es posible comparar la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio.

En cuanto a la evaluación Específica de Desempeño se relaciona con la característica establecida en el inciso d) de la pregunta, al tener como uno de sus objetivos el analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

**49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?**

**Respuesta:**

De acuerdo con el informe de la Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio fiscal 2023, el propósito del programa para el año 2022 fue “Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana”, se establecieron metas semestrales del 50%, las cuales al término del ejercicio se cumplieron satisfactoriamente. Con respecto al Fin “Porcentaje de cumplimiento de las actividades del IMPAC en beneficio de la ciudadanía,” el cual mide el porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC, para el mismo ejercicio fiscal 2021 se cumplió la meta del 95%. Por lo anterior, se observa que el programa ha obtenido resultados satisfactorios en su propósito y fin.

En el informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022, el propósito del programa para el año 2021 fue “Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana”, se establecieron metas semestrales del 50%, las cuales al término del ejercicio se cumplieron satisfactoriamente. Con respecto al Fin “Porcentaje de cumplimiento de las actividades del IMPAC en beneficio de la ciudadanía,” el cual mide el porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC, para el mismo ejercicio fiscal 2021 se cumplió la meta del 95%. Por lo anterior, se observa que el programa ha obtenido resultados satisfactorios en su propósito y fin

De acuerdo con el informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021, el propósito del programa para el año 2020 fue “Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana”, se establecieron metas semestrales del 50%, las cuales al término del ejercicio se cumplieron al 88.57% de la meta programada del 100%, resultados que se consideran suficientes para el Propósito del programa. Con respecto al Fin “Porcentaje de cumplimiento de las actividades del IMPAC en beneficio de la ciudadanía,” el cual mide el porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC, para el mismo ejercicio fiscal 2020 se estableció la meta del 95%, la cual al término del ejercicio se cumplió en un 84.15%, esto derivado de la contingencia sanitaria del COVID. Por lo anterior, se observa que el programa ha obtenido resultados satisfactorios en su propósito y fin

**50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

**Respuesta:**

**No aplica.**

El Programa Presupuestario Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- Medición antes y después de la intervención.
- Metodologías específicas para la construcción del contrafactual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos\\_Evaluacion\\_APF.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion\\_Analisis\\_de\\_Factibilidad.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

**51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?**

**Respuesta:**

**No aplica.**

El Programa Presupuestario Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- Medición antes y después de la intervención.
- Metodologías específicas para la construcción del contrafactual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

([https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos\\_Evaluacion\\_APF.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf))

([https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion\\_Analisis\\_de\\_Factibilidad.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf))

## Análisis FODA

En relación con el **Módulo 1. Diseño**. Las principales fortalezas son que el programa cuenta con el problema, justificación y objetivo, se identifica y documenta a la población potencial, objetivo y atendida, los indicadores que integran el ISD son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Como principal oportunidad se identifica complementariedades con el IMPLAN lo que permite trabajar en conjunto para beneficio de la población objetivo. Sobre las debilidades se identificaron tres; la primera es que no hay consistencia con la determinación de la población objetivo, contenida en el documento diagnóstico, en el POA 2023 y en el informe anual de actividades, debido a que se mencionan diferentes cantidades. La segunda es que no se cuenta con un mecanismo documentado para la depuración y actualización de la población atendida, ni con una clave de identificación que no cambien con el tiempo. La tercera es que en los medios de verificación de los indicadores no se incluye el nombre del área administrativa que genera o publica la información, ni se especifican el año o periodo en que se emite el documento. La amenaza que se identifica son los cambios de administración que pueden ocasionar cambios en el diseño del programa.

En el caso del **Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados**, las principales fortalezas son que el programa cuenta con un plan estratégico institucional que cuenta con indicadores impulsados al desempeño, además de que el plan anual de trabajo cumple con las características establecidas en la evaluación y el programa utiliza los resultados de evaluaciones externas para la mejora de su gestión. Como principal debilidad se identificó que no se le ha dado seguimiento a uno de los tres ASM derivados de la evaluación específica de desempeño del 2023.

Sobre el **Módulo 3. Cobertura y Focalización**, la principal debilidad es que no se cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, no se considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años y no se establecen metas de cobertura factibles. Como oportunidad se identifica el trabajo colaborativo con el IMPLAN para utilizar los datos estadísticos que permitan realizar proyecciones de cobertura a mediano y largo plazo.

**Módulo 4. Operación**, las principales fortalezas identificadas son: el programa cuenta con un manual de operación y procedimientos en donde se especifican las actividades que se realizan, también cuenta con aplicaciones informáticas confiables y son conocidas por los operadores del programa. Además, la razón de ser del Pp es promover mecanismos que fomenten los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. La principal debilidad es que no hay consistente con la determinación de la población objetivo, contenida en el diagnóstico del Pp, en el POA y en el informe anual de actividades 2023. Como principal oportunidad el programa puede publicar el manual de operación y procedimientos en su página web, para que sea conocido por la población objetivo. Como amenaza se identifican cambios en el presupuesto asignado al programa, lo cual impediría cumplir con las actividades programadas.

Sobre el **Módulo 5. Percepción de la población atendida**. La principal fortaleza es que el Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida y cumplen con los criterios establecidos en esta evaluación.

**Finalmente, en el Módulo 6. Medición de resultados**. La fortaleza principal es que el Pp presenta resultados satisfactorios en los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp. La principal oportunidad es contar con evaluaciones externas como la de consistencia y resultados que permiten identificar áreas de mejora para el programa. Como amenaza se identifica recorte presupuestal, que impida el cumplimiento de las metas e indicadores del Pp.

## Comparación con ECR anteriores

El programa cuenta con la Evaluación Específica de Desempeño para el 2023, en donde se identificaron 3 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). En la presente evaluación de consistencia y resultados se identificaron 8 recomendaciones.

Se observa avance en la atención de los 3 ASM solo queda pendiente el primero que hace referencia a que la identificación de la población sea homogénea entre los datos presentados, recomendación que se vuelve a realizar en la presente evaluación, debido a que la definición y cantidades de la población objetivo no coinciden en los diferentes documentos del programa.

En la evaluación de consistencia y resultados del año 2022, se identificaron 5 ASM, mismos que de acuerdo con el documento de avance institucional se atendieron al 100%. El primero fue actualizar información en los periodos con el fin de que cada trimestre tenga un porcentaje del avance y permita modificar si este lo requiere. Actualmente se cuenta con los cuatro avances programáticos trimestrales, en los cuales se aprecia el avance de las metas del programa, lo cual permite monitorear el desempeño y corregir desviaciones.

El segundo ASM fue diseñar un documento diagnóstico del problema con el fin de darle seguimiento. Actualmente se cuenta con el árbol de problemas. El diagnóstico del problema permite a los responsables del programa comprender las causas y efectos del problema que se está enfrentando y con ello resolver efectivamente el problema.

El tercer ASM fue diseñar un documento donde plasmen los riesgos y la estrategia a llevar a cabo, actualmente se cuenta con el documento de justificación de la intervención del programa.

El cuarto y quinto ASM fueron actualizar la información de los indicadores de Resultados en el POA y MIR 2022. Integrar los gastos establecidos, de acuerdo con cada componente y unidad administrativa, para el logro de las actividades. Lo anterior proporciona la base necesaria para la toma de decisiones informadas, la optimización de recursos y la mejora continua del programa en beneficio de la ciudadanía de Tijuana.

En la evaluación de consistencia y resultados del año 2021, se identificaron 3 ASM, los cuales también que se atendieron al 100%.

Como se mencionó al inicio, en la presente evaluación de consistencia y resultados se identificaron 8 ASM. Comparando estos resultados con la evaluación realizada en el ejercicio 2022, donde se identificaron 5 ASM, pareciera un incremento en el número de ASM. Sin embargo, aunque las evaluaciones tienen el mismo nombre, la presente evaluación utiliza los criterios de la SHCP, mientras que en las evaluaciones de los ejercicios 2020 y 2021 solo se utilizaron los criterios del CONEVAL. Cabe mencionar que algunos de los criterios establecidos para las preguntas del cuestionario de la SHCP son diferentes a los del CONEVAL, los resultados de la evaluación pueden tener ligeras variaciones.

## Resultados y gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

**Tabla de criterios de valoración**

Nivel
0
1
2
3
4

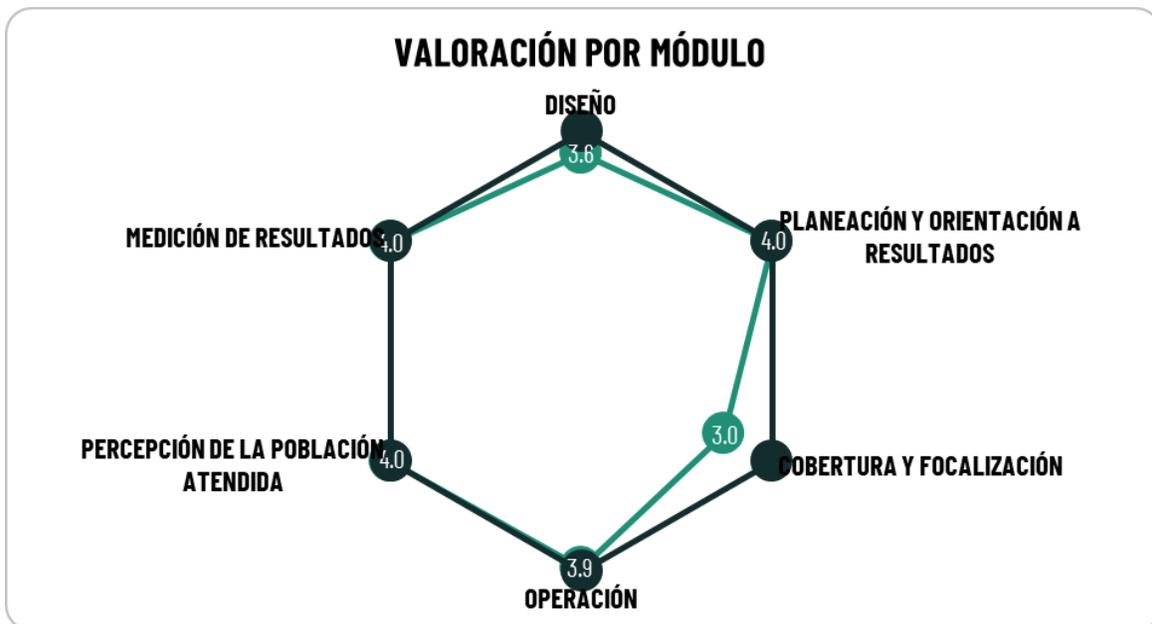
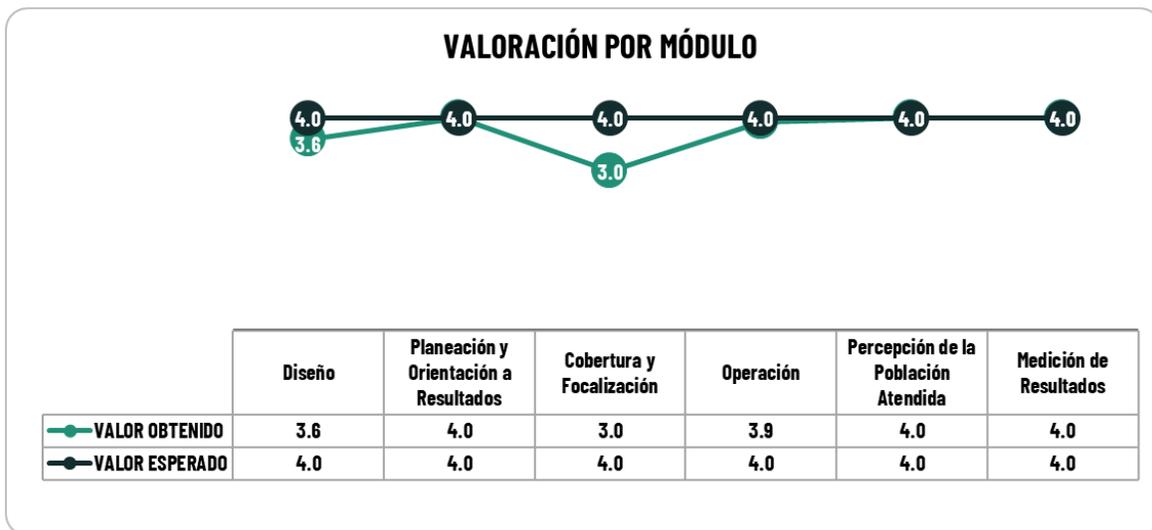
Este resumen semaforizado permite identificar rápidamente las áreas en las que el programa cumple con los estándares esperados, las áreas que requieren atención parcial y las áreas críticas que necesitan mejoras. La visualización de los niveles de respuesta a través del sistema de semáforos facilita la identificación rápida de fortalezas y debilidades en el programa, proporcionando una base sólida para la implementación de acciones correctivas y mejoras continuas.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA											
No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO				
	NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE
<b>DISEÑO</b>						<b>OPERACIÓN</b>					
1						26					
2					4	27					4
3					4	28					4
4					4	29					4
5					4	30			3		
6						31					4
7				3		32					4
8				3		33					4
9					4	34					4
10					4	35					
11			2			36					4
12					4	37					4
13						38					
14						39					4
<b>PLANEACIÓN</b>						40					
15					4	41					4
16					4	42					4
17					4	43					4
18					4	<b>PERCEPCIÓN</b>					
19					4	44					4
20						<b>MEDICIÓN</b>					
21					4	45					
22						46					4
23						47					4
<b>COBERTURA</b>						48					4
24				3		49					
25						50					
						51					

Nivel	Significado
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

**Nota:** Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

VALORACIÓN POR MÓDULO				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	3.6	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	4.0	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	3.0	4.0
Operación	26-43	18	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>3.8</b>	



## Conclusiones

En relación con el apartado de diseño del programa, se puede observar que se tiene identificado el problema, existe un diagnóstico y el Propósito del programa está justificado y es congruente con su normatividad aplicable y está alineado directamente con los objetivos y líneas de acción de Planes de Desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), además, de vincularse con el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) y con los objetivos de desarrollo sostenible. Se cuenta con la identificación de las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas. Como principales áreas de oportunidad detectadas en este módulo, se sugiere estandarizar el criterio de elegibilidad de la población objetivo para que sea consistente en todos los documentos del Pp y asignar una clave que permita su identificación en el tiempo y documentar el mecanismo para depuración y actualización de la base de datos de la población atendida. El valor promedio otorgado a este apartado es de 3.6, en una escala de 0 a 4.

De acuerdo con los resultados del apartado de Planeación y orientación a resultados, el Pp cuenta con un plan estratégico que se desprende del PMD 2022-2024, en donde se establecen líneas de acción e indicadores de desempeño. Las estrategias y líneas de acción son establecidas a corto plazo en el POA, el cual contempla indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Por otro lado, el programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales y estados financieros presupuestales donde se corroboró que es información oportuna y confiable, ya que fueron emitidos en los primeros días después del cierre de cada trimestre, y como mecanismo de validación se cuenta con la firma del titular y del administrador de la dependencia por lo que, se considera que este sistema es oportuno, actualizado, confiable y sistematizado. El seguimiento a los indicadores establecidos en el POA, lo realizan a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (Sag.Net). Para la captura del cumplimiento programática, se utiliza el Sistema SIPRO Programático. El valor promedio del apartado de planeación y orientación a resultados es de 4.0, en una escala de 0 a 4. Siendo una de las fortalezas del programa.

Con relación a la cobertura y focalización, el programa elabora el documento 1.4 determinación de la población, en donde se identifica a la población potencial y población objetivo. Como mecanismo para identificar a la población objetivo, el Pp presenta como fuente de información al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021) y la encuesta de percepción ciudadana respecto a la calidad e impacto del gobierno municipal 2021, las cuales se consideran válidas y confiables. También cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA. Como área de oportunidad se recomienda cuantificar la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años. A este apartado se le asignó un valor de 3.0.

En el tema de la operación del programa, el programa evaluado cuenta con procedimientos de las principales actividades que realiza, mismos que se adaptan a la población objetivo, son públicos y accesibles en un lenguaje claro, sencillo y conciso. También los mecanismos de verificación del programa están estandarizados, sistematizados y son públicos y accesibles. Además, cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante. Dicha información se captura en el Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (SIES PMD). Como fuentes de financiamiento el Pp cuenta con recursos. El programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento y los desglosa por Capítulo y por Concepto. Además, se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Para este módulo se sugiere, estandarizar el criterio de

elegibilidad de la población objetivo para que sea consistente en todos los documentos del Pp. Este apartado obtuvo un valor promedio de 3.9, en una escala de 0 a 4.

Respecto al apartado de percepción de la población atendida, el programa cuenta la Encuesta de Percepción Ciudadana Respecto a la Calidad e Impacto del Gobierno Municipal 2023, su aplicación tomó a toda la ciudadanía que acudió a los puntos de aplicación de forma aleatoria y personalizada.

Se observa que el instrumento es claro, directo y neutro. El programa menciona que los resultados de la encuesta les permite identificar los temas prioritarios y detectar las principales problemáticas que se registran en todo el municipio, sirviendo para crear mecanismos de mejora continua. El valor promedio establecido para este apartado fue de 4.0, en una escala de 0 a 4. Por lo anterior, el módulo de percepción de la población atendida se considera una de las principales fortalezas del IMPAC.

Por último, respecto a la medición de resultados del programa, éste documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos. Además, realiza el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas a las que ha sido objeto. La Evaluación Específica de Desempeño para el 2023, evaluación de consistencia y resultados en 2022, 2021, 2018 y 2017. El módulo de medición de resultados del programa recibe un valor promedio de 4.0, en una escala de 0 a 4. Siendo también una de las principales

## Bibliografía

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Desarrollo Social.
3. Ley de Coordinación Fiscal.
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
7. Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
8. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
9. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
10. Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
11. Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
12. Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
13. Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California (IMPAC) Manual de Operación y procedimientos
14. Diagnóstico del Pp
15. Árbol de problemas y objetivos
16. Resultados de la encuesta de percepción ciudadana respecto a la calidad e impacto del gobierno municipal 2023
17. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
18. Fichas técnicas de indicadores
19. Sistemas informáticos para el seguimiento del POA, presupuesto y utilizados por el programa
20. Programa Operativo Anual (POA)
21. Informe Anual de actividades del ejercicio fiscal 2023
22. Avances programáticos
23. Estados financieros presupuestales (por objeto del gasto)
24. Estado analítico de ingresos presupuestales
25. Matriz de planeación
26. Matriz de Objetivos de Desarrollo Sostenible
27. Imágenes de las bases de datos de la población atendida
28. Evaluación específica de desempeño 2023
29. Evaluación de consistencia y resultados 2020 y 2021
30. Documento de trabajo e institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM
31. Documento que identifique complementariedades, similitudes y duplicidades del Pp con programas Federales
32. Convocatoria para ser miembro del subcomité sectorial de protección de la niñez y adolescencia

## Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
<b>Clave y nombre del Pp:</b>		101. Participación ciudadana		
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>		La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.		
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 promover comunidades participantes	1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión	1.1.1	El programa contribuye al promover la participación de los residentes de la ciudad de Tijuana, Baja California	Se sugiere revisar el PND 2019-2024 para valorar, la relación con la estrategia 1.2.1 "Promover el diálogo abierto, con accesibilidad, transparente, culturalmente pertinente y respetuoso de todas las instancias del Gobierno de México con los sectores de la población"
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa sectorial de función pública 2020-2024	1.- Combatir, frontalmente y con la participación de la ciudadanía, las causas y efectos de la corrupción y la ineficacia en la Administración Pública Federal, mediante la prevención, fiscalización y promoción de las responsabilidades asociadas con conductas ilícitas		Directa	El programa promueve la participación de la ciudadanía en el quehacer gubernamental de.
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración

Anexo 2. Alineación a los ODS																
<b>Nombre del Pp:</b>		101. Participación Ciudadana					<b>Modalidad y clave:</b>			C. Participaciones a entidades federativas y municipio						
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>		La ciudadanía incrementa su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.														
Vinculación establecida por el Pp																
																
																X
ODS		Meta		Vinculación					Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)							
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		16.7 . Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.		Complementaria					Se observa que el programa promueve la participación ciudadana y con ello se facilita el acceso a la justicia y se contribuye a la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.							
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
																
							X									
ODS		Meta		Vinculación					Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)							
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		Meta. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países		Indirecta					El programa contribuye con la promoción de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental de la Tijuana, Baja California							

**Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA**

**Procedimiento documentado**

**1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?**

Existe un procedimiento específico y está documentado.

*Indicar el nombre del documento*

Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.

Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

**1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:**

**Integración**

**Actualización**

**Depuración**

Establece una estructura homologada de la información.

Establece un periodo de actualización del padrón.

Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.

Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)

*Indique el periodo de actualización establecido: Anual*

Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

**Sistematización y disponibilidad de la información**

**2. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?**

Sí, *Indicar el nombre del sistema: Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo*.

No, *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

*Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.*

*Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.*

**4. La información del padrón:**

Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública.

*Indique la liga del sitio web:*

**Seguridad de la información**

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

**Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora**

Se recomienda asignar una clave a la población atendida que permita su identificación en el tiempo y documentar el mecanismo para depuración y actualización de la base de datos de la población atendida.

**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	No								No
La cobertura de la población objetivo	No								No
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Porcentaje de ciudadanos que participan activamente en proceso de evaluación de resultados de políticas públicas municipales	Representa el porcentaje de ciudadanos que participan activamente en proceso de evaluaciones de las políticas públicas municipales	(Ciudadanos inscritos en los diversos foros de participación del periodo actual/ ciudadanos asistentes a fotos de participación del periodo anterior)	Porcentaje de actividades que fortalecen la participación e inclusión de la ciudadanía en las acciones de gobierno	Anual	2022	Ascendente	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Porcentaje de mejora en participación ciudadana en la toma de decisiones	Representa el porcentaje de participación de la ciudadanía en las actividades de gobierno	(Inscritos en sectoriales y comités/participantes en reuniones) *100	Porcentaje de mejora en participación ciudadana en la toma de decisiones	Semestral	2020	Ascendente	Sí

**Características de los indicadores**

	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Porcentaje de ciudadanos que participan activamente en proceso de evaluación de resultados de políticas públicas municipales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se presenta se manera clara y concisa, además de que permite conocer el avance de actividades realizadas por el Pp
		Propósito	Porcentaje de mejora en participación ciudadana en la toma de decisiones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se presenta se manera clara y concisa, además de que permite conocer el avance de actividades realizadas por el Pp
	Gestión	Componente 1	Porcentaje de mejora en el resultado de evaluaciones ciudadanas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se presenta se manera clara y concisa, además de que permite conocer el avance

									de actividades realizadas por el Pp
		Actividad 1	Porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Se presenta se manera clara y concisa, además de que permite conocer el avance de actividades realizadas por el Pp
		Actividad 2	Porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	El nombre del indicador es el mismo que el de la actividad 1
		Componente 2	Porcentaje e espacios de participación ciudadana funcionando	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Se presenta se manera clara y concisa, además de que permite conocer el avance de actividades realizadas por el Pp
		Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Se presenta se manera clara y concisa, además de que permite conocer el avance de actividades realizadas por el Pp
		Actividad 2	Porcentaje de propuestas recabadas en los subcomités	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Se presenta se manera clara y concisa, además de que permite conocer el avance de actividades realizadas por el Pp
		Actividad 3	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités sectoriales	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Se presenta se manera clara y concisa, además de que permite conocer el avance de actividades realizadas por el Pp
		Actividad 4	Porcentaje de cumplimiento en realizar sesiones con el consejo de desarrollo municipal	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Se presenta se manera clara y concisa, además de que permite conocer el avance de actividades realizadas por el Pp
		Actividad 5	Porcentaje de cumplimiento en integrar la redes de participación ciudadana	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Se presenta se manera clara y concisa, además de que permite conocer el avance de actividades realizadas por el Pp
		Actividad 6	Porcentaje del informe de la participación ciudadana	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Se presenta se manera clara y concisa, además de que permite conocer el avance de actividades realizadas por el Pp

		Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de programas para la formación de liderazgo.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Se presenta se manera clara y concisa, además de que permite conocer el avance de actividades realizadas por el Pp
		Actividad 1	Porcentaje de talleres para fomentar liderazgo	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Se presenta se manera clara y concisa, además de que permite conocer el avance de actividades realizadas por el Pp
		Actividad 2	Porcentaje de jornadas de participación ciudadana	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	
<b>FID</b>	<b>Resultados</b>	Indicador FID Estratégico							
	<b>Gestión</b>	Indicador FID Gestión							



**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

**Características de las metas**

	<b>Nivel de objetivo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Congruente con el sentido del indicador</b>	<b>Orientada a la mejora del desempeño</b>	<b>Factibles pero retadoras</b>	<b>Justificación</b>
<b>MIR</b>	Fin	Porcentaje de ciudadanos que participan activamente en proceso de evaluación de resultados de políticas públicas municipales	41% 14% 14% 31%	(Ciudadanos inscritos en los diversos foros de participación del periodo actual/ ciudadanos asistentes a fotos de participación del periodo anterior)	Porcentaje de actividades que fortalecen la participación e inclusión de la ciudadanía en las acciones de gobierno	Ascendente	Sí	Sí	Se orienta a mejorar el desempeño al procurar que los ciudadanos participen activamente.
	Propósito	Porcentaje de mejora en participación ciudadana en la toma de decisiones	41% 14% 14% 31%	(Inscritos en sectoriales y comités/participantes en reuniones) *100	Porcentaje de mejora en participación ciudadana en la toma de decisiones	Ascendente	Sí	Sí	Mide el porcentaje de participación de la ciudadanía en las actividades de gobierno.
	Componente 1	Porcentaje de mejora en el resultado de evaluaciones ciudadanas	50% 00% 00% 50%	(Calificación anterior/calificación actual)*100	Porcentaje de evaluación a subcomités sectoriales ..	Ascendente	Sí	Sí	Se observa congruencia al medir la calificación obtenida.
	Actividad 1	Porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	100%	Cuestionarios aplicados/ cuestionarios programados * 100	Porcentaje de encuestas realizadas a la ciudadanía.	Ascendente	Sí	Sí	Se observa congruencia y en general miden el porcentaje de actividades atendidas contra las recibidas.
	Actividad 2	Porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	0% 0% 0% 100%	Cuestionarios aplicados/ cuestionarios programados * 100	Porcentaje de encuestas realizadas a la ciudadanía.	Ascendente	Sí	Sí	Se observa congruencia y en general miden el porcentaje de actividades atendidas contra las recibidas. Solo que el nombre es igual al de la actividad 1.
	Componente 2	Porcentaje e espacios de participación ciudadana funcionando	45% 15% 25% 15%	Reuniones realizadas de los subcomités/ total de reuniones programadas * 100	Porcentaje de participación de los subcomités en actividades de gobierno.	Ascendente	Sí	Sí	Se observa congruencia y en general miden el cumplimiento de reuniones.

	Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales	25% 25% 25% 25%	Sesiones realizadas / sesiones programadas * 100	Porcentaje de sesiones realizadas con los subcomités delegacionales.	Ascendente	Sí	Sí	Se observa congruencia y mide el porcentaje de sesiones realizadas.
	Actividad 2	Porcentaje de propuestas recabadas en los subcomités	100%	(Propuestas recibidas / propuestas programadas * 100)	Porcentaje de propuestas recabadas de los subcomités.	Ascendente	Sí	Sí	Se observa congruencia, mide el porcentaje de propuestas recabadas.
	Actividad 3	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités sectoriales	25% 25% 25% 25%	Sesiones realizadas / sesiones programadas * 100	Porcentaje de sesiones realizadas con los subcomités sectoriales.	Ascendente	Sí	Sí	Mide el porcentaje de sesiones realizadas.
	Actividad 4	Porcentaje de cumplimiento en realizar sesiones con el consejo de desarrollo municipal	50% 00% 50% 00%	Sesiones realizadas / sesiones programadas * 100	Porcentaje de sesiones realizadas con el consejo de desarrollo municipal	Ascendente	Sí	Sí	Mide el porcentaje de sesiones realizadas.
	Actividad 5	Porcentaje de cumplimiento en integrar las redes de participación ciudadana	25% 25% 25% 25%	Foros programados / foros realizados * 100	Porcentaje de integración de las redes de participación ciudadana	Ascendente	No	Sí	El método de cálculo se encuentra invertido y no permite medir el desempeño.
	Actividad 6	Porcentaje del informe de la participación ciudadana	0% 0% 100%	Informe de la plataforma realizado / informe de la plataforma programado * 100	Porcentaje del informe de resultados de la participación ciudadana	Ascendente	Sí	Sí	Mide el porcentaje de uso de la plataforma.
	Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de programas para la formación de liderazgo.	25% 25% 25% 25%	Programas realizados / programas proyectados * 100	Porcentaje de programas establecidos para la formación de liderazgo.	Ascendente	Sí	Sí	Es claro mide el porcentaje de programas de formación de liderazgo.
	Actividad 1	Porcentaje de talleres para fomentar liderazgo	25% 25% 25% 25%	Talleres programados/talleres realizados*100	Porcentaje de talleres fomentados para el liderazgo comunitario	Ascendente	No	Sí	El método de cálculo se encuentra invertido y no permite medir el desempeño.
	Actividad 2	Porcentaje de jornadas de participación ciudadana	0% 0% 0% 100%	Jornadas realizadas/ jornadas programadas*10	Porcentaje de jornadas de participación ciudadana	Ascendente	Sí	Sí	Se observa congruencia.
<b>FID</b>	Indicador FID Estratégico								
	Indicador FID Gestión								

**Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades**

**Información del Pp evaluado**

Nombre del Programa:	Participación ciudadana	Modalidad y clave:	C. Participaciones a entidades federativas y municipio
Dependencia/Entidad:	IMPAC	Ramo:	16
Unidad Responsable:	IMPAC	Clave:	101
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados	Año de la Evaluación:	2024

**Información de los Pp analizados**

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Desarrollo Urbano Sostenible	E	IMPLAN	16	La población de Tijuana requiere actualizar instrumentos de planeación urbana que afectan el entorno urbano y genera una ciudad desordenada	La población de Tijuana cuenta con instrumentos de planeación urbana que propician el mejoramiento del entorno urbano.	Habitantes de la ciudad de Tijuana	Tijuana	Formular y proponer al Ayuntamiento políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas y normas técnicas necesarias respecto de infraestructura urbana,	Complementaria	El programa es complementario, debido a que atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.	

**Descripción:**

Nombre del Pp	Participación ciudadana
Modalidad y clave	C. Participaciones a entidades federativas y municipios
Dependencia o Entidad:	Instituto Municipal de Participación Ciudadana
Ramo	16 Organismos descentralizados paramunicipales
Problema público que busca resolver	La participación ciudadana en el municipio de Tijuana Baja California se encuentra limitada en la toma de decisiones del quehacer gubernamental.
Objetivo central	La ciudadanía incrementa y desarrolla su participación en la toma de decisiones del quehacer gubernamental en el municipio de Tijuana, Baja California.
Población objetivo	Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales.

**Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.**

<b>Clave y nombre del Pp:</b>		101. Participación ciudadana						
<b>Tipo de Evaluación:</b>		Consistencia y resultados				<b>Año de la Evaluación:</b>		2024
<b>Avance del Documento de Trabajo</b>								
	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Identificar la población para que esta sea homogénea entre los datos proporcionados.	Presentar el proyecto 2024 en donde se identifique con precisión la población atendida y manifestarlo con claridad en los documentos del proyecto	Dirección administrativa	15/12/2023	Se espera, que se manifieste en cada uno de los documentos presentados sea constante la identificación de la población	POA 2024	POA 2024	2023
2	Seguir trabajando en la promoción de la participación ciudadana al igual que se genere la identificación de la población objetivo, a su vez trabajar en presupuesto de cada rubro para atender a la población objetivo.	Además de continuar promoviendo activamente la participación a través de diversas actividades en el POA, se buscará diversificar e invitar a otros grupos y organizaciones	Dirección administrativa/Dirección de Participación Ciudadana y Organización Social	15/12/2023	Se espera tener un mayor alcance en relación a lo manifestado en la población objetivo	POA 2024 y documentos "identificación de la población o área de enfoque"	POA 2024 y documento 1.4 "identificación de la población"	2023
3	Llevar un registro o bitácora de la población atendida. De acuerdo al documento "Identificación de la población o área de enfoque" ejercicio fiscal 2022 la población atendida es de 9,935 en el periodo de octubre de 2019 a junio de 2022, omitiendo acotar la población correspondiente al periodo 2022.	Se realizará un registro de cada actividad plasmada en el POA y esta se capturará la población atendida desagregada por hombres y mujeres	Dirección de Evaluación y Seguimiento	15/12/2023	Documento identificación de la población o área de enfoque	Documento de Excel donde se registrará a la población atendida	Base de datos de la población atendida	2023
4	Actualizar constantemente o bien definirle periodo de revisión y/o actualización	Actualizar información en los periodos con el fin de que cada trimestre tenga un porcentaje del	Unidad Administrativa	Julio 2022	Tener establecidos periodos de revisión para actualizar si es necesario	MIR y el POA	S/DATO	2022

		avance y nos permite modificar si este lo requiere.						
5	Diseñar e implementar mecanismos que permitan que la problemática que se atiende se revise y se actualice.	Diseñar un documento diagnóstico del problema con el fin de darle seguimiento.	Unidad de Evaluación y Seguimiento	Julio 2022	Documento que muestro los mecanismos que nos permitan actualizar la problemática y lograr una mayor participación ciudadana	Plan de Trabajo	S/DATO	2022
6	Considerar los riesgos en la planeación estratégica	Diseñar un documento donde plasmen los riesgos y la estrategia a llevar a cabo	Unidad de Evaluación y Seguimiento	Julio 2022	Documento donde se muestre la estrategia y los riesgos de atender la problemática	Plan de Trabajo	S/DATO	2022
7	Trabajar en los indicadores a corto, mediano y largo plazo en cuanto a cobertura de población que pretende lograr	Actualizar la información de los indicadores de Resultados en el POA y MIR 2022	Unidad Administrativa	Julio 2022	MIR con indicadores de Resultados actualizados	MIR y el POA	S/DATO	2022
8	Agrupar los gastos del Programa en los conceptos establecidos e identificarlos por componente.	Integrar los gastos establecidos, de acuerdo a cada componente y unidad administrativa, para el logro de las actividades de las mismas.	Unidad Administrativa	Julio 2022	Documento diagnóstico dónde es plasmada la problemática identificada	POA	S/DATO	2022
9	Elaborar un documento de trabajo que permita dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora	Generar un documento interno de trabajo derivado de los ASM	Administración	Abril 2021	Dar seguimiento puntual a los ASM del programa	Plan de Trabajo	Acciones solventadas de los ASM detectados en el programa	2021
10	Trabajar en diseñar el plan con el personal clave de la dependencia.	Diseñar un documento donde se analice la cantidad de personal requerido para el logro de las metas.	Unidad de dirección General Ejecutiva.	Dic 2021	Documento donde se plasme el plan y se manifieste con claridad la cantidad de personal para el logro de las metas.	Plan de Trabajo.	Plan de Trabajo presentado ante la Junta de Gobierno	2021
11	Trabajar en el diseño de la estrategia de cobertura	Diseñar un documento donde se presente la estrategia	Unidad de Participación Ciudadana.	Dic 2021	Documento donde se vea reflejado con claridad la estrategia	Plan de Trabajo.	Plan de Trabajo presentado ante la Junta de	2021

		para una cobertura total, y el logro de la misma.				para una cobertura completa			Gobierno (se anexa plan de Trabajo)	
Avance del documento institucional										
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Identificar la población para que esta sea homogénea entre los datos proporcionados.		Presentar el proyecto 2024 en donde se identifique con precisión la población atendida y manifestarlo con claridad en los documentos del proyecto	Dirección administrativa	15/12/2023	Se espera, que se manifieste en cada uno de los documentos presentados sea constante la identificación de la población	POA 2024		POA 2024	
2	Seguir trabajando en la promoción de la participación ciudadana al igual que se genere la identificación de la población objetivo, a su vez trabajar en presupuesto de cada rubro para atender a la población objetivo.		Además de continuar promoviendo activamente la participación a través de diversas actividades en el POA, se buscará diversificar e invitar a otros grupos y organizaciones	Dirección administrativa/Dirección de Participación Ciudadana y Organización Social	15/12/2023	Se espera tener un mayor alcance en relación a lo manifestado en la población objetivo	POA 2024 y documentos "identificación de la población o área de enfoque"	100%	POA 2024 y documento 1.4 "identificación de la población"	
3	Llevar un registro o bitácora de la población atendida. De acuerdo al documento "Identificación de la población o área de enfoque" ejercicio fiscal 2022 la población atendida		Se realizará un registro de cada actividad plasmada en el POA y esta se capturará la población atendida desagregada por hombres y mujeres	Dirección de Evaluación y Seguimiento	15/12/2023	Documento de identificación de la población o área de enfoque	Documento de Excel donde se registrará a la población atendida	100%	Base de datos de la población atendida	

	es de 9,935 en el periodo de octubre de 2019 a junio de 2022, omitiendo acotar la población correspondiente al periodo 2022.									
4	Actualizar constantemente o bien definirle periodo de revisión y/o actualización		Actualizar información en los periodos con el fin de que cada trimestre tenga un porcentaje del avance y nos permite modificar si este lo requiere.	Unidad Administrativa	Julio 2022	Tener establecidos periodos de revisión para actualizar si es necesario	MIR y el POA	100%	S/DATO	
5	Diseñar e implementar mecanismos que permitan que la problemática que se atiende se revise y se actualice.		Diseñar un documento diagnóstico del problema con el fin de darle seguimiento.	Unidad de Evaluación y Seguimiento	Julio 2022	Documento que muestre los mecanismos que nos permitan actualizar la problemática y lograr una mayor participación ciudadana	Plan de Trabajo	100%	S/DATO	
6	Considerar los riesgos en la planeación estratégica		Diseñar un documento donde plasmen los riesgos y la estrategia a llevar a cabo	Unidad de Evaluación y Seguimiento	Julio 2022	Documento donde se muestre la estrategia y los riesgos de atender la problemática	Plan de Trabajo	100%	S/DATO	
7	Trabajar en los indicadores a corto, mediano y largo plazo en cuanto a cobertura de población que pretende lograr		Actualizar la información de los indicadores de Resultados en el POA y MIR 2022	Unidad Administrativa	Julio 2022	MIR con indicadores de Resultados actualizados	MIR y el POA	100%	S/DATO	

8	Agrupar los gastos del Programa en los conceptos establecidos e identificarlos por componente.		Integrar los gastos establecidos, de acuerdo a cada componente y unidad administrativa, para el logro de las actividades de las mismas.	Unidad Administrativa	Julio 2022	Documento diagnóstico donde es plasmada la problemática identificada	POA	100%	S/DATO	
9	Elaborar un documento de trabajo que permita dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora		Generar un documento interno de trabajo derivado de los ASM	Administración	Abril 2021	Dar seguimiento puntual a los ASM del programa	Plan de Trabajo	100%	Acciones solventadas de los ASM detectados en el programa	
10	Trabajar en diseñar el plan con el personal clave de la dependencia.		Diseñar un documento donde se analice la cantidad de personal requerido para el logro de las metas.	Unidad de dirección General Ejecutiva.	Dic.-21	Documento donde se plasme el plan y se manifieste con claridad la cantidad de personal para el logro de las metas.	Plan de Trabajo.	100%	Plan de Trabajo presentado ante la Junta de Gobierno	
11	Trabajar en el diseño de la estrategia de cobertura		Diseñar un documento donde se presente la estrategia para una cobertura total, y el logro de la misma.	Unidad de Participación Ciudadana.	Dic.-21	Documento donde se vea reflejado con claridad la estrategia para una cobertura completa	Plan de Trabajo.	100%	Plan de Trabajo presentado ante la Junta de Gobierno (se anexa plan de Trabajo)	

## Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

En la evaluación específica de desempeño realizada en 2023, se identifica tres ASM. El primero hace referencia a que la identificación de la población sea homogénea entre los datos presentados, recomendación que se vuelve a realizar en la presente evaluación, debido a que las cantidades de la población objetivo no coinciden en los diferentes documentos del programa. La UR menciona que el retraso en la atención del ASM se debe a que los documentos de identificación de la población, el POA y el informe anual, son elaborados en diferentes momentos y por distintas personas. Sin embargo, atenderán la recomendación en este ejercicio fiscal.

El segundo ASM, esta relacionados con la promoción de la participación ciudadana, se cuenta con la evidencia del POA y del documento 1.4 determinación de la población, para solventar esta observación. Entender las características demográficas y las tendencias de la población objetivo permite planificar a largo plazo.

El tercer ASM hace referencia a una base de datos de Excel para registrar a la población atendida, el programa presentó evidencia de dicha base con la información de la población beneficiada, quienes son los integrantes de los subcomités sectoriales y delegacionales. Adicionalmente el programa cuenta con la plataforma Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (SIES PMD) en donde se captura a la población atendida.

En la evaluación de consistencia y resultados del año 2022, se identificaron 5 ASM. El primero fue actualizar información en los periodos con el fin de que cada trimestre tenga un porcentaje del avance y permita modificar si este lo requiere. Actualmente se cuenta con los cuatro avances programáticos trimestrales, en los cuales se aprecia el avance de las metas del programa, lo cual permite monitorear el desempeño y corregir desviaciones.

El segundo ASM fue diseñar un documento diagnóstico del problema con el fin de darle seguimiento. Actualmente se cuenta con el árbol de problemas. El diagnóstico del problema permite a los responsables del programa comprender las causas y efectos del problema que se está enfrentando y con ello resolver efectivamente el problema.

El tercer ASM fue diseñar un documento donde plasmen los riesgos y la estrategia a llevar a cabo, actualmente se cuenta con el documento de justificación de la intervención del programa.

El cuarto y quinto ASM fueron actualizar la información de los indicadores de Resultados en el POA y MIR 2022 Integrar los gastos establecidos, de acuerdo con cada componente y unidad administrativa, para el logro de las actividades.

## Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

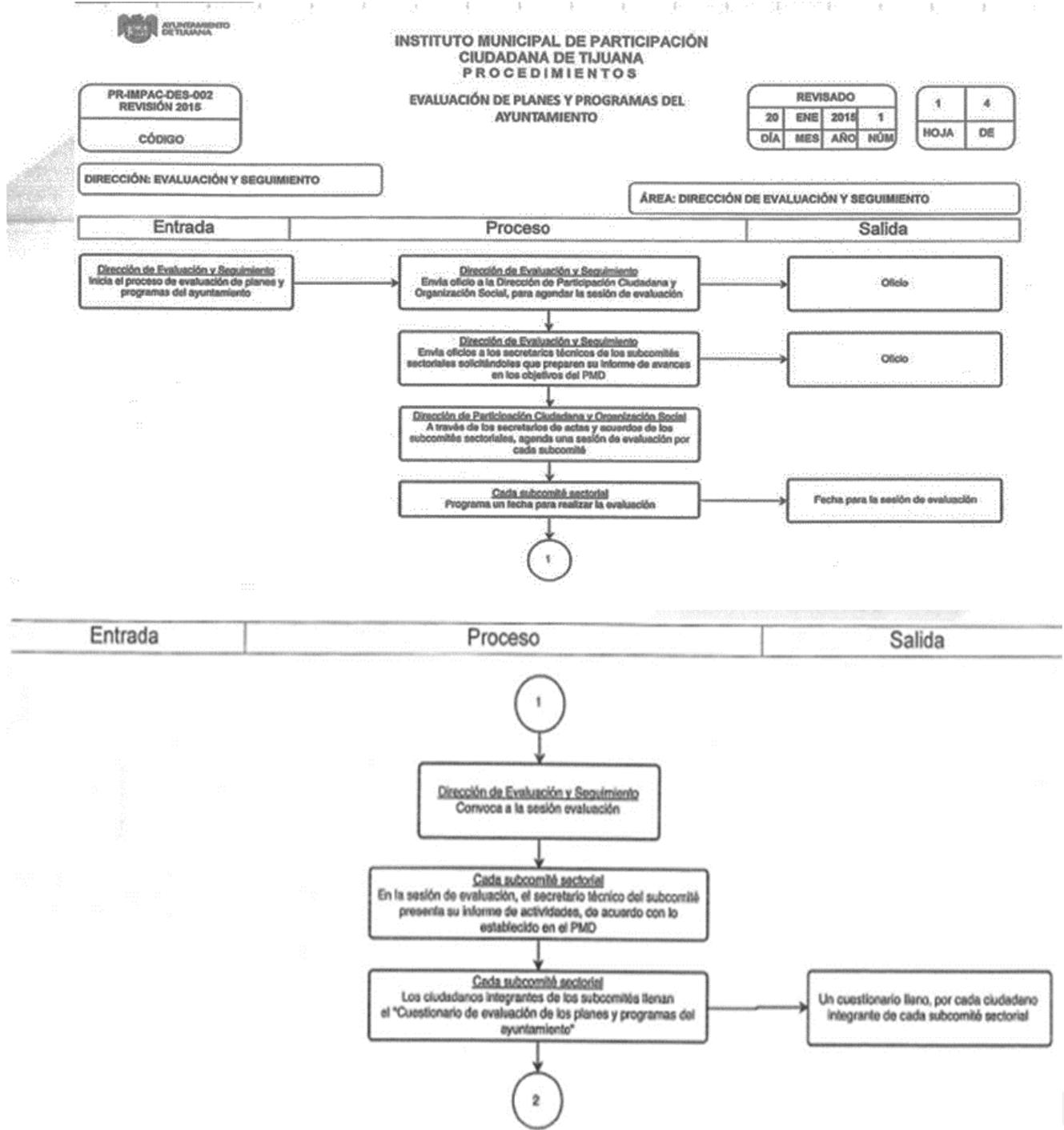
De los tres ASM identificados en la evaluación específica de desempeño de 2023, siguen prevaleciendo el primero, mismo que hace referencia a que la identificación de la población objetivo sea homogénea entre los datos presentados, recomendación que se vuelve a realizar en la presente evaluación, debido a que el programa no cuenta con un criterio estandarizado de elegibilidad de la población objetivo, para que sea consistente en todos los documentos del Pp.

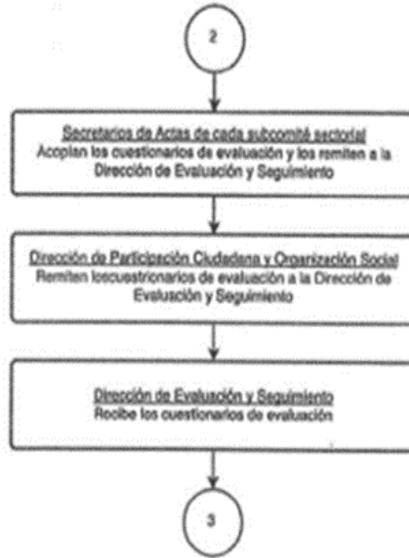
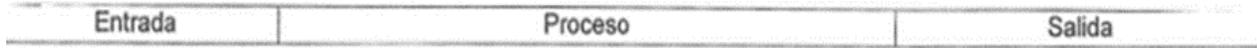
Anexo 9. Estrategia de Cobertura					
<b>Clave y nombre del Pp:</b>	101. Participación Ciudadana				
<b>Tipo de Evaluación:</b>	De consistencia y resultados	<b>Año de la Evaluación:</b>			2024
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población	Definición				
<b>Potencial (PP)</b>	El Instituto Municipal de Participación Ciudadana trabaja en coordinación con las 9 delegaciones para establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales (todo ciudadano con mayoría de edad para integrar los subcomités delegacionales) y Sectoriales (son instancias que están formadas con la participación de representantes de organismos de la sociedad civil, colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros, que interactúan con directores de las dependencias municipales, los regidores y los funcionarios de la institución), por lo que las nueve delegaciones son el nicho de nuestra población potencial: Delegación Centro, Delegación Cerro Colorado, Delegación La Mesa, Delegación la Presa, Delegación Otay Centenario, Delegación Playas de Tijuana, Delegación Presa Este, Delegación San Antonio de los Buenos, Delegación Sánchez Taboada. Dando un total de 1,922,523 habitantes de la ciudad de Tijuana				
<b>Objetivo (PO)</b>	Población objetivo: De acuerdo con el POA 2023 la población objetivo se define como: Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales. Siendo un total de 289,065, desagregados por edad de 15 a 44 años 211,709, de 45 a 64 años 61,070 y de 65 o más 16, 286				
<b>Atendida (PA)</b>	Las personas que se benefician de los servicios que proporciona el programa 68,706				
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año (...)
<b>Potencial (P)</b>	Personas	1,922,523			
<b>Objetivo (O)</b>	Personas	289,065			
<b>Atendida (A)</b>	Personas	68,706			
<b>(A/O) x 100</b>	%	<b>23.76%</b>	%	%	%

Análisis de la estrategia de cobertura							Valoración	Propuesta
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:								
Método de cálculo documentado				No		Parcial	No se encuentra documentado	Documentar el método de cálculo (población atendida/población objetivo)*100
Consistencia con el diseño del programa		Si				Parcial	Si hay consistencia	
El presupuesto requerido		Si				Parcial	Se cuenta con el presupuesto requerido a corto plazo	
Metas a corto plazo factibles		Si				Parcial	Las metas se cumplen con el presupuesto disponible	
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si				Parcial	Se cuenta con un diagnóstico de la problemática, en el cual se identifican como riesgos o posibles amenazas los siguientes: toma de decisiones erradas a consecuencia de la desinformación ciudadana, políticas públicas incompatibles a las necesidades sociales, recursos públicos destinados a proyectos de baja prioridad y escasez de liderazgo comunitario	
Indicadores claros		Si				Parcial	No hay consistencia entre la población objetivo del diagnóstico del programa y la población objetivo mencionada en el POA y en el informe anual	Homologar los datos en todos los documentos del programa

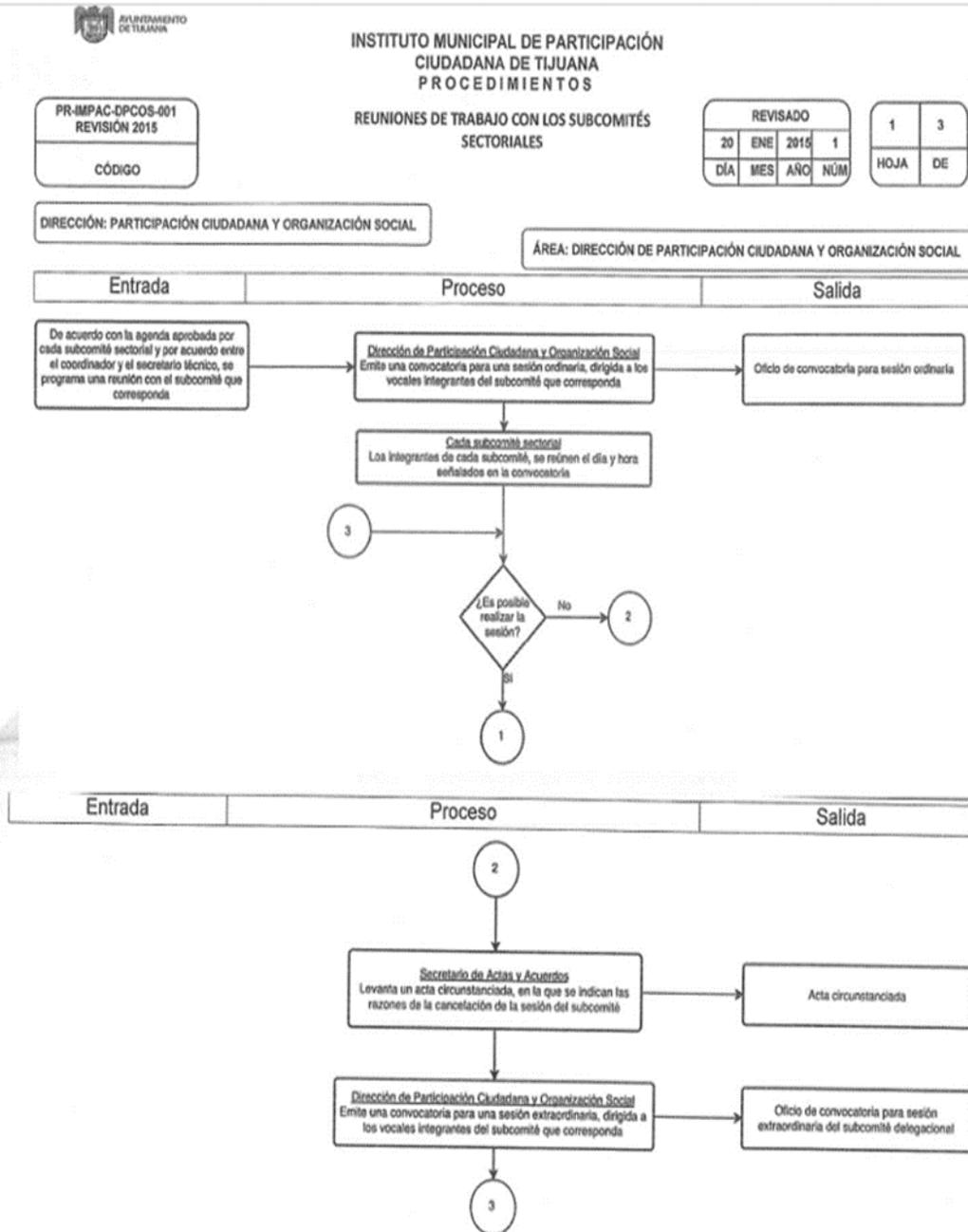
**Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves**

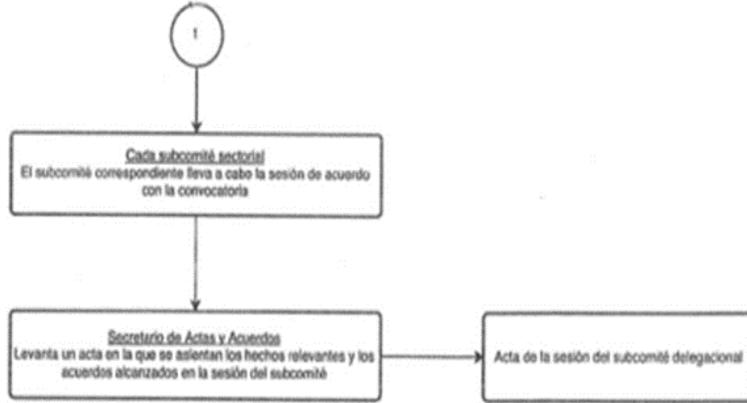
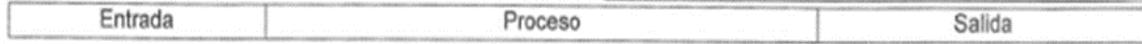
De acuerdo con la información proporcionada por el programa, se identifican tres procesos clave, el primero es la evaluación de planes y programas del H. Ayuntamiento, impactando directamente al Componente 1 "evaluación de los ciudadanos y de los subcomités al seguimiento de los programas y acciones de gobierno implementados"





El componente 2, espacios de participación ciudadana funcionando, incluye diversas actividades como organización de sesiones de trabajo de los subcomités delegaciones y sectoriales.





**INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TIJUANA**  
**PROCEDIMIENTOS**

**REUNIONES DE TRABAJO CON EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CONDEMUN)**

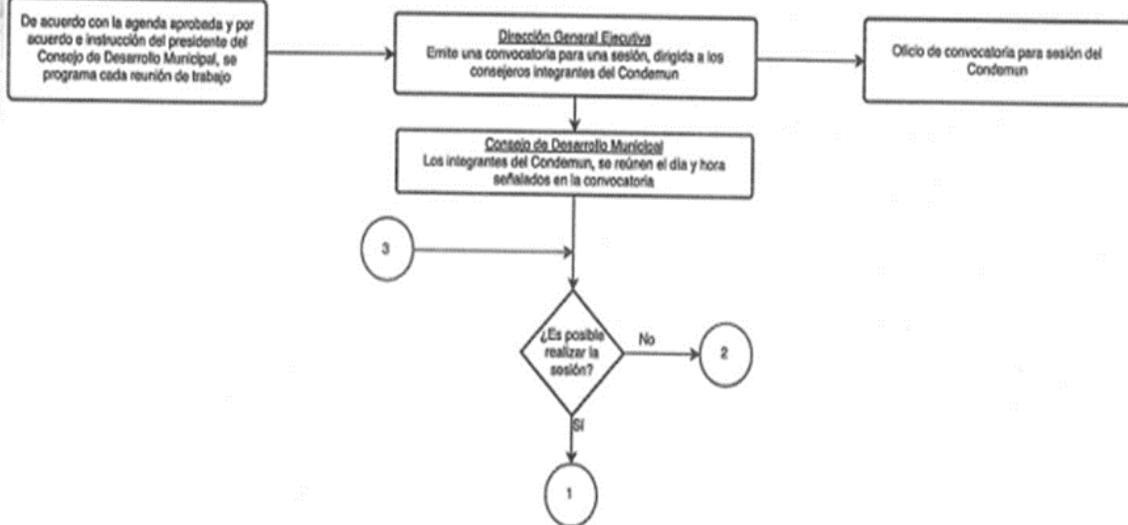
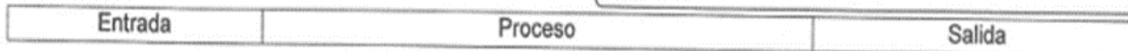
PR-IMPAC-DGE-001  
REVISIÓN 2015  
CÓDIGO

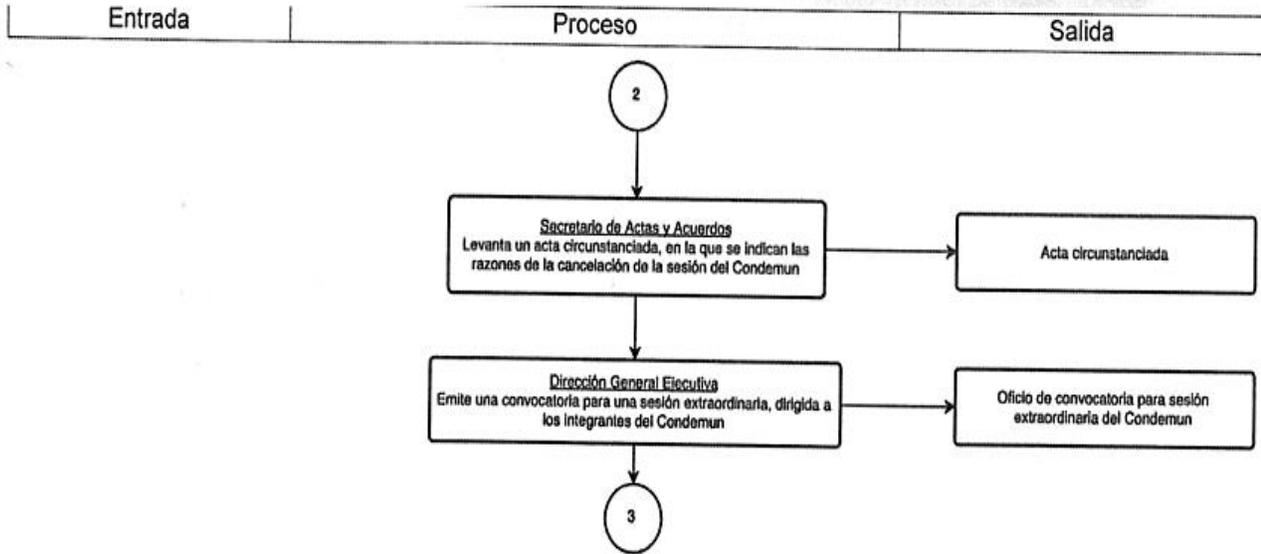
REVISADO			
20	ENE	2015	1
DÍA	MES	AÑO	NÚM

1	3
HOJA	DE

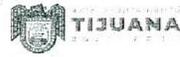
DIRECCIÓN: GENERAL EJECUTIVA

ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA





**Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA**



**ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA RESPECTO A LA CALIDAD E IMPACTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2023**

Centro

Capturado

005

Nombre del encuestador: Karon Tanriquez Hora de inicio: \_\_\_\_\_  
 Fecha de la encuesta: 24/10/2023 Hora de terminación: \_\_\_\_\_

Buenos días/tardes. El Instituto Municipal de Participación Ciudadana, está realizando una encuesta de opinión respecto a temas de interés general de la ciudad de Tijuana.

Por este motivo, solicitamos su colaboración y le agradecemos de antemano su atención.

Instrucciones. Las preguntas que requieren calificación, se utiliza la escala de 1 a 10.

NC: No contesto NA: No aplica

FOLIO:

**PERFIL DEL ENCUESTADO**

1. Sexo: F  M   
 NC

2. Edad: 35

3. Estado civil: Soltero (a)  Unión libre   
 Casado (a)  NC

4. Escolaridad:  
 Sin estudios  Primaria  Secundaria  Preparatoria  Universidad  NC

5. ¿En cuál de las siguientes situaciones se encuentra usted actualmente?  
 Trabaja  Estudiante  Desempleado  NC  
 Jubilado o pensionado  Trabajo doméstico no remunerado  Otra, ¿Cuál?

6. ¿Qué tiempo de residencia tiene en Tijuana?  
 Nacido en Tijuana  De 1 hasta 3 años  De 6 a 10 años  
 De 6 meses hasta 1 año  De 3 hasta 6 años  Más de 10 años

7. ¿En qué colonia vive? Jonsen

8. Delegación municipal:  
 Centro  La Mesa  La Presa Este  Playas de Tijuana  Sánchez Taboada  
 Cerro Colorado  La Presa A.L.R.  Otay Centenario  San Antonio de los Buenos

9. Con el total del ingreso familiar, diría usted que:  
 Le alcanza bien y pueden ahorrar  No les alcanza y tienen dificultades  
 Le alcanza justo, sin grandes dificultades  No les alcanza y tienen grandes dificultades

**SERVICIOS PÚBLICOS**

10. ¿Durante este año 2023 ha realizado algún trámite, pago o solicitado algún servicio ante alguna dependencia del gobierno municipal (predial, acta de nacimiento, solicitud de apoyo ...)?  
 Sí  No ¿Cuál? \_\_\_\_\_

11. ¿Durante este 2023, pago su impuesto predial?  Sí  No  NA

12. ¿A dónde acudió para realizar el trámite?

- Palacio Municipal ¿a cuál dependencia?  
 Delegación o Subdelegación Municipal, ¿Cuál?  
 Otra, ¿Cuál?

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

13. ¿Del 1 al 10 cómo evaluaría la cantidad de tiempo que llevó realizar el trámite, servicio o pago? (donde 10 representa el menor tiempo posible)

[ ]

14. ¿Del 1 al 10 cómo evaluaría la atención que recibió por parte del o los servidores públicos que lo atendieron? (donde 10 representa la mejor atención)

[ ]

15. Más allá de obtener el trámite o servicio que requirió, tomando en consideración el tiempo, trato, información recibida y número de veces que acudió a realizarlo.

¿Del 1 al 10 cómo calificaría en general su experiencia? (donde 10 representa la mejor experiencia)

[ ]

16. ¿Del 1 al 10 cómo calificaría su nivel de satisfacción en la calidad de los siguientes servicios públicos que otorga el Municipio de Tijuana? (donde 10 representa la mayor satisfacción)

- 6 Recolección de basura  
 8 Alumbrado público  
 5 Señalamiento vial y semáforos  
 6 Mantenimiento de parques y jardines

- 4 Policía Municipal  
 10 Bomberos  
 5 Agentes de tránsito  
 5 Protección Civil

- 2 Servicio 911  
 5 Control Animal  
 5 Panteones Municipales

17. ¿Del 1 al 10 que tan satisfecho está con la gestión de los servicios públicos municipales por parte del XXIV Ayuntamiento de Tijuana? (donde 10 representa la mayor satisfacción)

[ 7 ]

**INFRAESTRUCTURA**

18. ¿Su colonia o fraccionamiento ha sido beneficiada con la ejecución de obras y proyectos por parte del XXIV Ayuntamiento de Tijuana en estos dos últimos años?

Sí  No

19. ¿Considera que las obras ejecutadas por el XXIV Ayuntamiento de Tijuana han estado acorde a las necesidades de la ciudad?

Sí  No

20. ¿Del 1 al 10 cuál sería su nivel de satisfacción respecto a la siguiente lista de equipamiento municipal? (donde 10 representa la mayor satisfacción)

- 6 Estancias infantiles DIF  
 4 Centros Comunitarios  
 5 Bibliotecas Públicas Municipales

- 6 Instalaciones Deportivas  
 6 Parques y áreas verdes  
 7 Casas de la cultura

21. ¿Del 1 al 10 cuál sería su nivel de satisfacción con la gestión de los siguientes Servicios Públicos Municipales de Tijuana? (donde 10 representa la mayor satisfacción)  
 Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de:

- 5 Calles y avenidas  
 5 Pluviales  
 8 Cruces y puentes peatonales

- 5 Paraderos de transporte  
 9 Infraestructura para personas con discapacidad

22. En su opinión, ¿qué obra pública debería realizarse para mejorar su comunidad?

Pavimentación

**MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

23. ¿Qué medio de transporte utiliza principalmente para desplazarse a su trabajo, oficina, escuela o actividades diarias?

- Camión / Taxi de ruta     Uber     Vehículo particular     Bicicleta  
 Taxi libre     SITT     Motocicleta     Caminando

24. ¿Cuánto minutos dedica en un día regular para trasladarse a todos sus destinos?  10-25     26-40     1hr     +1hr

25. En el caso de utilizar transporte público SITT (donde 10 representa la mejor calificación)

- (A) ¿Del 1 al 10 cómo calificaría las rutas de transporte en la ciudad?  10  9  8  7  6  5  4  3  2  1
- (B) ¿Del 1 al 10 como calificarías las unidades de transporte público?  10  9  8  7  6  5  4  3  2  1
- (C) ¿Del 1 al 10 cómo calificarías la atención de los choferes del transporte público?  10  9  8  7  6  5  4  3  2  1

**SEGURIDAD**

26. ¿Cómo considera la ciudad de Tijuana para vivir?  Muy Segura     Segura     Insegura

27. ¿Cómo considera su colonia para vivir?  Muy Segura     Segura     Insegura

28. En términos de delincuencia, dígame si en ( mencione lugar ) se siente seguro(a) ? Sí o No

- |   |  |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> SI su casa                          | <input checked="" type="checkbox"/> NO el banco  |
| <input checked="" type="checkbox"/> SI su trabajo                       | <input checked="" type="checkbox"/> NO el cajero automático localizado en la vía pública |
| <input checked="" type="checkbox"/> NO las calles que habitualmente usa | <input checked="" type="checkbox"/> SI el transporte público                             |
| <input checked="" type="checkbox"/> NA la escuela                       | <input checked="" type="checkbox"/> SI la carretera                                      |
| <input checked="" type="checkbox"/> SI el centro comercial              | <input checked="" type="checkbox"/> SI el parque recreativo o centro recreativo          |

29. ¿En lo que va de este año ha escuchado o se ha enterado en los alrededores de su vivienda de situaciones como ...?

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Vandalismo (graffitis, vidrio quebrados o daños) en viviendas o negocios | <input type="checkbox"/> Venta o consumo de droga                     |
| <input type="checkbox"/> Consumo del alcohol en las calles  | <input type="checkbox"/> Disparos frecuentes con armas                |
| <input type="checkbox"/> Robos o asaltos  | <input type="checkbox"/> Tomas irregulares de luz (energía eléctrica) |
| <input type="checkbox"/> Bandas violentas o pandillerismo   | <input type="checkbox"/> Acoso sexual                                 |

30. ¿Del 1 al 10 cómo evaluaría la efectividad de la policía municipal en su colonia?  10  9  8  7  6  5  4  3  2  1  0  -1  -2  -3  -4  -5  -6  -7  -8  -9  -10  -11  -12  -13  -14  -15  -16  -17  -18  -19  -20  -21  -22  -23  -24  -25  -26  -27  -28  -29  -30  -31  -32  -33  -34  -35  -36  -37  -38  -39  -40  -41  -42  -43  -44  -45  -46  -47  -48  -49  -50  -51  -52  -53  -54  -55  -56  -57  -58  -59  -60  -61  -62  -63  -64  -65  -66  -67  -68  -69  -70  -71  -72  -73  -74  -75  -76  -77  -78  -79  -80  -81  -82  -83  -84  -85  -86  -87  -88  -89  -90  -91  -92  -93  -94  -95  -96  -97  -98  -99  -100  -101  -102  -103  -104  -105  -106  -107  -108  -109  -110  -111  -112  -113  -114  -115  -116  -117  -118  -119  -120  -121  -122  -123  -124  -125  -126  -127  -128  -129  -130  -131  -132  -133  -134  -135  -136  -137  -138  -139  -140  -141  -142  -143  -144  -145  -146  -147  -148  -149  -150  -151  -152  -153  -154  -155  -156  -157  -158  -159  -160  -161  -162  -163  -164  -165  -166  -167  -168  -169  -170  -171  -172  -173  -174  -175  -176  -177  -178  -179  -180  -181  -182  -183  -184  -185  -186  -187  -188  -189  -190  -191  -192  -193  -194  -195  -196  -197  -198  -199  -200  -201  -202  -203  -204  -205  -206  -207  -208  -209  -210  -211  -212  -213  -214  -215  -216  -217  -218  -219  -220  -221  -222  -223  -224  -225  -226  -227  -228  -229  -230  -231  -232  -233  -234  -235  -236  -237  -238  -239  -240  -241  -242  -243  -244  -245  -246  -247  -248  -249  -250  -251  -252  -253  -254  -255  -256  -257  -258  -259  -260  -261  -262  -263  -264  -265  -266  -267  -268  -269  -270  -271  -272  -273  -274  -275  -276  -277  -278  -279  -280  -281  -282  -283  -284  -285  -286  -287  -288  -289  -290  -291  -292  -293  -294  -295  -296  -297  -298  -299  -300  -301  -302  -303  -304  -305  -306  -307  -308  -309  -310  -311  -312  -313  -314  -315  -316  -317  -318  -319  -320  -321  -322  -323  -324  -325  -326  -327  -328  -329  -330  -331  -332  -333  -334  -335  -336  -337  -338  -339  -340  -341  -342  -343  -344  -345  -346  -347  -348  -349  -350  -351  -352  -353  -354  -355  -356  -357  -358  -359  -360  -361  -362  -363  -364  -365  -366  -367  -368  -369  -370  -371  -372  -373  -374  -375  -376  -377  -378  -379  -380  -381  -382  -383  -384  -385  -386  -387  -388  -389  -390  -391  -392  -393  -394  -395  -396  -397  -398  -399  -400  -401  -402  -403  -404  -405  -406  -407  -408  -409  -410  -411  -412  -413  -414  -415  -416  -417  -418  -419  -420  -421  -422  -423  -424  -425  -426  -427  -428  -429  -430  -431  -432  -433  -434  -435  -436  -437  -438  -439  -440  -441  -442  -443  -444  -445  -446  -447  -448  -449  -450  -451  -452  -453  -454  -455  -456  -457  -458  -459  -460  -461  -462  -463  -464  -465  -466  -467  -468  -469  -470  -471  -472  -473  -474  -475  -476  -477  -478  -479  -480  -481  -482  -483  -484  -485  -486  -487  -488  -489  -490  -491  -492  -493  -494  -495  -496  -497  -498  -499  -500  -501  -502  -503  -504  -505  -506  -507  -508  -509  -510  -511  -512  -513  -514  -515  -516  -517  -518  -519  -520  -521  -522  -523  -524  -525  -526  -527  -528  -529  -530  -531  -532  -533  -534  -535  -536  -537  -538  -539  -540  -541  -542  -543  -544  -545  -546  -547  -548  -549  -550  -551  -552  -553  -554  -555  -556  -557  -558  -559  -560  -561  -562  -563  -564  -565  -566  -567  -568  -569  -570  -571  -572  -573  -574  -575  -576  -577  -578  -579  -580  -581  -582  -583  -584  -585  -586  -587  -588  -589  -590  -591  -592  -593  -594  -595  -596  -597  -598  -599  -600  -601  -602  -603  -604  -605  -606  -607  -608  -609  -610  -611  -612  -613  -614  -615  -616  -617  -618  -619  -620  -621  -622  -623  -624  -625  -626  -627  -628  -629  -630  -631  -632  -633  -634  -635  -636  -637  -638  -639  -640  -641  -642  -643  -644  -645  -646  -647  -648  -649  -650  -651  -652  -653  -654  -655  -656  -657  -658  -659  -660  -661  -662  -663  -664  -665  -666  -667  -668  -669  -670  -671  -672  -673  -674  -675  -676  -677  -678  -679  -680  -681  -682  -683  -684  -685  -686  -687  -688  -689  -690  -691  -692  -693  -694  -695  -696  -697  -698  -699  -700  -701  -702  -703  -704  -705  -706  -707  -708  -709  -710  -711  -712  -713  -714  -715  -716  -717  -718  -719  -720  -721  -722  -723  -724  -725  -726  -727  -728  -729  -730  -731  -732  -733  -734  -735  -736  -737  -738  -739  -740  -741  -742  -743  -744  -745  -746  -747  -748  -749  -750  -751  -752  -753  -754  -755  -756  -757  -758  -759  -760  -761  -762  -763  -764  -765  -766  -767  -768  -769  -770  -771  -772  -773  -774  -775  -776  -777  -778  -779  -780  -781  -782  -783  -784  -785  -786  -787  -788  -789  -790  -791  -792  -793  -794  -795  -796  -797  -798  -799  -800  -801  -802  -803  -804  -805  -806  -807  -808  -809  -810  -811  -812  -813  -814  -815  -816  -817  -818  -819  -820  -821  -822  -823  -824  -825  -826  -827  -828  -829  -830  -831  -832  -833  -834  -835  -836  -837  -838  -839  -840  -841  -842  -843  -844  -845  -846  -847  -848  -849  -850  -851  -852  -853  -854  -855  -856  -857  -858  -859  -860  -861  -862  -863  -864  -865  -866  -867  -868  -869  -870  -871  -872  -873  -874  -875  -876  -877  -878  -879  -880  -881  -882  -883  -884  -885  -886  -887  -888  -889  -890  -891  -892  -893  -894  -895  -896  -897  -898  -899  -900  -901  -902  -903  -904  -905  -906  -907  -908  -909  -910  -911  -912  -913  -914  -915  -916  -917  -918  -919  -920  -921  -922  -923  -924  -925  -926  -927  -928  -929  -930  -931  -932  -933  -934  -935  -936  -937  -938  -939  -940  -941  -942  -943  -944  -945  -946  -947  -948  -949  -950  -951  -952  -953  -954  -955  -956  -957  -958  -959  -960  -961  -962  -963  -964  -965  -966  -967  -968  -969  -970  -971  -972  -973  -974  -975  -976  -977  -978  -979  -980  -981  -982  -983  -984  -985  -986  -987  -988  -989  -990  -991  -992  -993  -994  -995  -996  -997  -998  -999  -1000

31. ¿Del 1 al 10 cuánta confianza le inspira la policía municipal de Tijuana (donde 10 representa mayor confianza)  10  9  8  7  6  5  4  3  2  1  0  -1  -2  -3  -4  -5  -6  -7  -8  -9  -10  -11  -12  -13  -14  -15  -16  -17  -18  -19  -20  -21  -22  -23  -24  -25  -26  -27  -28  -29  -30  -31  -32  -33  -34  -35  -36  -37  -38  -39  -40  -41

35. Del 1 al 10 ¿qué tan involucrado se considera en la siguiente lista de acciones?

(donde 0 es nada involucrado y 10 representa una participación activa)

- 1 Reporto a la autoridad competente cuando falla algún servicio
- 10 Limpio y mantengo mi banqueta en buen estado
- 10 Coloco la basura en su lugar
- 10 Participo en mantener los espacios públicos de mi colonia limpios
- 10 Respeto los señalamientos de tránsito

36. En terminos generales, del 1 al 10 ¿en que grado considera que usted participa activamente en el desarrollo de su comunidad?

(donde 0 es nada involucrado y 10 representa una participación activa)

8

**TRANSPARENCIA**

37. ¿A través de qué medio o medios se informa o le gustaría informarse de lo que hace el Ayuntamiento de Tijuana?

(seleccione 2)

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Periódico                 | <input checked="" type="checkbox"/> Redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, etc.) |
| <input type="checkbox"/> Radio                     | <input type="checkbox"/> WhatsApp   |
| <input type="checkbox"/> Televisión                | <input type="checkbox"/> Otro:  |
| <input type="checkbox"/> Internet                  | <input type="checkbox"/> No contesto  |
| <input type="checkbox"/> Espectaculares y anuncios | <input type="checkbox"/> Amigo(a) / familiar / compañero(a) de trabajo                  |

38. ¿Cuándo usted quiere conocer información de gobierno, ¿qué medios utiliza para obtenerla?

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Oficinas de transparencia                              | <input type="checkbox"/> Periódicos o publicaciones oficiales de los gobiernos |
| <input type="checkbox"/> Portales de transparencia en Internet                  | <input type="checkbox"/> Solicitudes de información                            |
| <input checked="" type="checkbox"/> En las páginas de Internet de los gobiernos | <input type="checkbox"/> Otro _____  |
| <input type="checkbox"/> Directo en las oficinas de gobierno                    | <input type="checkbox"/> Ninguno   |
| <input type="checkbox"/> Habla por teléfono para solicitar la información       | <input type="checkbox"/> NC  |

39. ¿Ha solicitado alguna vez información a alguna oficina de gobierno sobre programas de gobierno?

Sí  No

40. Solo en el caso de haber solicitado información:

(A) ¿Recibió respuesta de su consulta de información?

Sí  No

(B) ¿A través de qué medio consultó o le preguntó a la institución de gobierno?

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Acudió personalmente | <input type="checkbox"/> Correo electrónico     |
| <input type="checkbox"/> Vía telefónica       | <input type="checkbox"/> Otro                   |
| <input type="checkbox"/> Vía Internet         | <input type="checkbox"/> No sabe / no responde. |

(C) ¿Considera que la información que recibió con respecto a su consulta del (TRÁMITE O SERVICIO) era...

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Verdadera?          | <input type="checkbox"/> Vigente o actual?                    |
| <input type="checkbox"/> Útil?               | <input type="checkbox"/> De fácil acceso?                     |
| <input type="checkbox"/> Entregada a tiempo? | <input type="checkbox"/> Clara y entendible?                  |
| <input type="checkbox"/> Completa?           | <input type="checkbox"/> Contradictoria con otra información? |

41. En general, ¿del 1 al 10 que tan fácil considera que es obtener información del gobierno?

(donde 1 es muy difícil y 10 muy fácil)

**TEMAS PRIORITARIOS**

42. De acuerdo a su percepción, ¿en que grado el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Tijuana ha demostrado?

(donde 0 es nada y 10 representa mucho)

6	Que conoce los problemas de la ciudad de Tijuana
5	Que sabe como resolver los problemas de la ciudad
6	Que actua con honestidad
6	Que actua con transparencia
6	Que sabe comunicarse con la ciudadanía
6	Que se puede confiar en el
7	Que se involucra con la ciudadanía

43. ¿Le gustaría comentar algún tema no tratado en esta encuesta que considere importante?

\_\_\_\_\_ NC \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas**

Nombre del Pp:		Participación ciudadana						
Modalidad:		C. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios						
Dependencia/Entidad:		Instituto de Participación Ciudadana						
Unidad Responsable:		Instituto de Participación Ciudadana						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y resultados						
Año de la Evaluación:		2024						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
F	Porcentaje de ciudadanos que participan activamente en proceso de evaluación de resultados de políticas públicas municipales	Trimestral	Ascendente	95%	41% 14% 14% 31%	41% 14% 14% 31%	41% 14% 14% 31%	
P	Porcentaje de mejora en participación ciudadana en la toma de decisiones	Trimestral	Ascendente	50% 50%	41% 14% 14% 31%	41% 14% 14% 31%	41% 14% 14% 31%	
C1	Porcentaje de mejora en el resultado de evaluaciones ciudadanas	Trimestral	Ascendente	34% 34% 0% 33%	50% 00% 00% 50%	50% 00% 00% 50%	50% 00% 00% 50%	
C1A1	Porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	

C1A2	Porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Trimestral	Ascendente	0% 0% 0% 100%	0% 0% 0% 100%	0% 0% 0% 100%	0% 0% 0% 100%	
C2	Porcentaje e espacios de participación ciudadana funcionando	Trimestral	Ascendente	20% 27% 27% 26%	45% 15% 25% 15%	45% 15% 25% 15%	45% 15% 25% 15%	
C2A1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales	Trimestral	Ascendente	39% 20% 21% 20%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	
C2A2	Porcentaje de propuestas recabadas en los subcomités	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	
C2A3	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités sectoriales	Trimestral	Ascendente	0% 33% 34% 33%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	
C2A4	Porcentaje de cumplimiento en realizar sesiones con el consejo de desarrollo municipal	Trimestral	Ascendente	100%	50% 00% 50% 00%	50% 00% 50% 00%	50% 00% 50% 00%	
C2A5	Porcentaje de cumplimiento en integrar la redes de participación ciudadana	Trimestral	Ascendente		25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	

C2A6	Porcentaje del informe de la participación ciudadana	Trimestral	Ascendente		0% 0% 0% 100%	0% 0% 0% 100%	0% 0% 0% 100%	
C3	Porcentaje de cumplimiento o de programas para la formación de liderazgo.	Trimestral	Ascendente	50% 50%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	
C3A1	Porcentaje de talleres para fomentar liderazgo	Trimestral	Ascendente	50% 50% 0% 0%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	
C3A2	Porcentaje de jornadas de participación ciudadana	Trimestral	Ascendente		0% 0% 0% 100%	0% 0% 0% 100%	0% 0% 0% 100%	

**Anexo 14. Análisis FODA**

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Módulo 1. Diseño	Cuentan con el problema, y objetivo con las características solicitadas en la evaluación	1,2	Se sugiere revisar el PND 2019-2024 para valorar, la relación con la estrategia 1.2.1 "Promover el diálogo abierto, con accesibilidad, transparente, culturalmente pertinente y respetuoso de todas las instancias del Gobierno de México con los sectores de la población"	Corto plazo
	Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo	3	Revisar las causas del problema específicamente; la falta de participación de líderes comunitarios para concretar acciones de mejora en espacios públicos y los líderes comunitarios que no tienen desarrolladas sus competencias de liderazgo que le ayuden a la solución de problemas locales, provocan, carencia de programas de formación de liderazgo, se observa se encuentran invertidas dichas causas, se sugiere la siguiente redacción: La carencia de programas de formación para los líderes comunitarios, genera que no desarrollen sus competencias y que exista baja participación para concretar acciones de mejora en espacios públicos.	
	Los indicadores que integran el ISD del Pp son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados	10		
	Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los criterios establecidos.	12	Se sugiere, revisar las metas de los indicadores del fin y propósito, ya que de acuerdo con la Guía Indicadores que emite la SHCP, se recomienda que la periodicidad con al que se reporten las metas sean anual y semestral. De igual manera se sugiere corregir el método de cálculo de la actividad C2A5 (foros programados / foros realizados)	Corto plazo
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	El plan anual de trabajo cumple con las características establecidas en la evaluación.	16		
	La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño, es oportuna, confiable y se encuentra sistematizada	18		
Módulo 4. Operación	Los procedimientos y mecanismos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las características requeridas en la evaluación	36 y37		

	Las aplicaciones informáticas con que opera el Pp, son confiables, establecen la periodicidad y son conocidas por los operadores del programa.	41		
	El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica	43		
Módulo 5. Percepción de la población atendida	El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida y cumplen con los criterios establecidos en esta evaluación	44		
Módulo 6. Medición de resultados	El Pp presenta resultados satisfactorios en los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp	46 y 47		
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Módulo 1. Diseño	En el POA 2023 se menciona que la población objetivo son; Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales. Siendo un total de 289,065 personas, lo cual no es consistente con la determinación de la población contenida en el diagnóstico del Pp donde se menciona que, el grupo de edad predominante de la población objetivo se encuentran entre los 30 a 45 años, y en su mayoría mujeres con un 62.2%, del total de las personas encuestadas el 55.2% se encuentran actualmente trabajando, el segundo grupo con 16.5% se dedica al trabajo doméstico no remunerado; dando un total de 18,062 personas. Por otro lado, de acuerdo con el informe anual de actividades del ejercicio fiscal 2023, la población objetivo, fue de 18 años y más, donde se cuantificó un total de 1,374,132 personas de acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2020 de INEGI.	7	Estandarizar el criterio de elegibilidad de la población objetivo para que sea consistente en todos los documentos del Pp	Corto plazo
	No se cuenta con un mecanismo documentado para la depuración y actualización de la población atendida.	8	Asignar una clave que permita su identificación y no cambien con el tiempo y documentar el mecanismo para depuración y actualización de la base de datos de la población atendida	Corto plazo

	En los medios de verificación de los indicadores no incluye el nombre del área administrativa que genera o publica la información, ni se especifican el año o periodo en que se emite el documento, además en el indicador C1 se menciona que es semestral, sin embargo, no coincide con la frecuencia de medición que es trimestral.	11	En los medios de verificación de los indicadores, incluir el nombre del área administrativa que genera o publica la información, así como, especificar el año o periodo en que se emite el documento y que éste coincida con la frecuencia de medición del indicador	
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	El primer ASM de la evaluación 2023, hace referencia a que la identificación de la población sea homogénea entre los datos presentados, recomendación que se vuelve a realizar en la presente evaluación, debido a que las cantidades de la población objetivo no coinciden en los diferentes documentos del programa.	21 - 23	Atender los ASM de la evaluación 2023, que están pendientes de solventar.	Corto plazo
Módulo 3. Cobertura y Focalización	No se cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, no se considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años y no se establecer metas de cobertura factibles.	24	Cuantificar la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, considerando el presupuesto requerido, así como, realizar un histórico de la población atendida, para generar un porcentaje de crecimiento o disminución, según sea el caso y con ello realizar la proyección para los próximos tres años y determinar si las metas son factibles de alcanzar.	Mediano plazo
Módulo 4. Operación	Los criterios de elegibilidad, de la población objetivo, no se encuentran estandarizados, ya que se observan discrepancias entre el documento POA 2023 y el diagnóstico del Pp.	30	Estandarizar el criterio de elegibilidad de la población objetivo para que sea consistente en todos los documentos del Pp	Corto plazo

**Anexo 15. Comparación con ECR anteriores**

Se observa un aumento en el número de recomendaciones realizadas en la evaluación del presente año, comparada con la evaluación de 2023.

Núm	Recomendaciones ECR 2024	ASM 2023,2022 y 2021
1	Revisar las causas del problema específicamente; la falta de participación de líderes comunitarios para concretar acciones de mejora en espacios públicos y los líderes comunitarios que no tienen desarrolladas sus competencias de liderazgo que le ayuden a la solución de problemas locales, provocan, carencia de programas de formación de liderazgo, se observa se encuentran invertidas dichas causas, se sugiere la siguiente redacción: La carencia de programas de formación para los líderes comunitarios, genera que no desarrollen sus competencias y que exista baja participación para concretar acciones de mejora en espacios públicos.	Identificar la población para que esta sea homogénea entre los datos proporcionados.
2	Homologar la definición de la población objetivo para que sea consistente en todos los documentos del programa.	Seguir trabajando en la promoción de la participación ciudadana al igual que se genere la identificación de la población objetivo, a su vez trabajar en presupuesto de cada rubro para atender a la población objetivo.
3	Asignar una clave que permita la identificación en el tiempo de la población atendida y documentar el mecanismo para depuración y actualización de la base de datos.	Llevar un registro o bitácora de la población atendida. De acuerdo al documento "Identificación de la población o área de enfoque" ejercicio fiscal 2022 la población atendida es de 9,935 en el periodo de octubre de 2019 a junio de 2022, omitiendo acotar la población correspondiente al periodo 2022.
4	Asignar un indicador para cada actividad, debido a que en el caso del nombre del indicador de la actividad C1A1 "porcentaje de evaluación al desempeño de los comités del fondo de infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal", Se observa que es el mismo de la actividad C1A2.	
5	En los medios de verificación de los indicadores, incluir el nombre del área administrativa que genera o publica la información, así como, especificar el año o periodo en que se emite el documento y que éste coincida con la frecuencia de medición del indicador	
6	Revisar las metas de los indicadores del fin y propósito, ya que de acuerdo con la Guía Indicadores que emite la SHCP, se recomienda que la periodicidad con al que se reporten las metas sea anual y semestral, sin embargo, se realiza de manera trimestral. De igual manera se sugiere corregir el método de cálculo del propósito, de la actividad C2A5 y de la actividad C3A1	
7	Modificar la modalidad considerada en la MIR, utilizando la modalidad P: Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la cual es consistente con su objetivo.	

Núm	Recomendaciones ECR 2024	ASM 2023,2022 y 2021
8	Atender el ASM de la evaluación 2023, que está pendiente de solventar.	
9	Cuantificar la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, considerando el presupuesto requerido, así como, realizar un histórico de la población atendida, para generar un porcentaje de crecimiento o disminución, según sea el caso y con ello realizar la proyección para los próximos tres años y determinar si las metas son factibles de alcanzar.	

**Anexo 16. Valoración Final del Pp**

**Nombre del Pp:** Participación ciudadana

**Modalidad:** C. Participaciones a entidades federativas y municipios

**Dependencia/Entidad:** Insituto Municipal de Parcicipación Ciudadana IMPAC

**Unidad Responsable:** Insituto Municipal de Parcicipación Ciudadana IMPAC

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2024

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.6	El cumplimiento es satisfactorio identificando como principal área de oportunidad estandarizar el criterio de elegibilidad de la población objetivo para que sea consistente en todos los documentos del Pp.
Planeación y orientación a resultados	4.0	El cumplimiento de este módulo es satisfactorio. Se sugiere atender el ASM de la evaluación 2023, que está pendientes de solventar.
Cobertura y focalización	3.0	El cumplimiento se encuentra por debajo de lo esperado, debido a que, no se cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, considerando el presupuesto requerido, de igual manera no se realiza un histórico de la población atendida, para generar un porcentaje de crecimiento o disminución, según sea el caso y con ello realizar la proyección para los próximos tres años y determinar si las metas son factibles de alcanzar.
Operación	3.9	El cumplimiento es satisfactorio identificando como principal área de oportunidad estandarizar el criterio de elegibilidad de la población objetivo para que sea consistente en todos los documentos del Pp. Debido a que se observan variaciones.
Percepción de la población atendida	4.0	El cumplimiento es satisfactorio
Medición de resultados	4.0	El cumplimiento es satisfactorio
<b>Valoración final</b>	<b>3.8</b>	

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
<b>Nombre de la evaluación</b>	<i>Consistencia y resultados 2024</i>
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	<i>101. Participación ciudadana</i>
<b>Ramo</b>	<i>16 Organismos Descentralizados Paramunicipales</i>
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	<i>001 Instituto Municipal de Participación Ciudadana</i>
<b>PAE de origen</b>	<i>2024</i>
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	<i>2024</i>
<b>Tipo de evaluación</b>	<i>Consistencia y resultados</i>
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<i>Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa, S.C.</i>
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	<i>M.A.P. Víctor Octavio Soto</i>
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	<i>Evaluadora: Mtra. Cristina Parra Zúñiga Coordinación operativa: C.P. Miriam Jiménez Rodríguez,</i>
<b>Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	<i>C.P Javier Martínez López-Director Administrativo IMPAC</i>
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	<i>Adjudicación directa</i>
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	<i>\$ 69,988.32 IVA incluido</i>
<b>Fuente de financiamiento</b>	<i>Recursos fiscales</i>

**Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación**

**Documentos normativos e institucionales**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Desarrollo Social.
3. Ley de Coordinación Fiscal.
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
7. Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
8. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
9. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
10. Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
11. Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
12. Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
13. Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California (IMPAC) Manual de Operación y procedimientos
14. Diagnóstico del Pp
15. Árbol de problemas y objetivos
16. Resultados de la encuesta de percepción ciudadana respecto a la calidad e impacto del gobierno municipal 2023
17. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
18. Fichas técnicas de indicadores
19. Sistemas informáticos para el seguimiento del POA, presupuesto y utilizados por el programa
20. Programa Operativo Anual (POA)
21. Informe Anual de actividades del ejercicio fiscal 2023
22. Avances programáticos
23. Estados financieros presupuestales (por objeto del gasto)
24. Estado analítico de ingresos presupuestales
25. Matriz de planeación
26. Matriz de Objetivos de Desarrollo Sostenible
27. Imágenes de las bases de datos de la población atendida
28. Evaluación específica de desempeño 2023
29. Evaluación de consistencia y resultados 2020 y 2021
30. Documento de trabajo e institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM
31. Documento que identifique complementariedades, similitudes y duplicidades del Pp con programas Federales
32. Convocatoria para ser miembro del subcomité sectorial de protección de la niñez y adolescencia

**Informes**

**Libros**

**Revistas**

**Documentos de trabajo e investigación**

Páginas web
33. Seguimiento de los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 2024 <a href="https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-sectoriales-especiales-regionales-e-institucionales-derivados-del-plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024">https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-sectoriales-especiales-regionales-e-institucionales-derivados-del-plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024</a>
34. Objetivos de Desarrollo Sostenible <a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</a>
Estadísticas y registros administrativos
Otro



INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.



24 AYUNTAMIENTO

**TIJUANA**

2 0 2 1 - 2 0 2 4

# Programa Anual de Evaluación 2024

Tel. (664) 634 18 40  
organismocertificador@indecc.com  
Blvd. Sánchez Taboada 9563-408  
Zona Río, Tijuana B.C. México



[www.indecc.com](http://www.indecc.com)